

# DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

AÑO 2024



DEFENSORÍA  
DE LA NIÑEZ



OBSERVATORIO DE DERECHOS  
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

# DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



2024

Defensoría de los Derechos de la Niñez  
Observatorio de Derechos

Este documento identifica diversos desafíos en la situación de derechos de la niñez y adolescencia a partir de la revisión de los indicadores de derechos humanos seguidos por el Observatorio de Derechos en el marco de su trabajo anual.

## Forma de citar

Defensoría de la Niñez. 2024. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2024. Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez.

<b>1. Introducción</b> .....	5
<b>2. Metodología</b> .....	6
<b>3. Contexto general</b> .....	8
<b>4. Derechos de vida y supervivencia</b> .....	10
Salud integral.....	11
Salud mental.....	11
Salud sexual y reproductiva.....	13
Salud nutricional.....	14
Vivienda adecuada.....	14
Medioambiente sano.....	16
Pobreza y desigualdad.....	17
Desafíos y proyecciones del eje.....	17
<b>5. Derechos de desarrollo</b> .....	21
Desarrollo en primera infancia y adolescencia.....	22
Trayectorias educativas.....	23
Aprendizajes.....	24
Convivencia y buen trato.....	25
Esparcimiento y entorno.....	25
Desafíos y proyecciones del eje.....	26
<b>6. Derechos de protección</b> .....	29
Apoyo y cuidados.....	30
Cuidado alternativo.....	30
Violencia hacia la niñez.....	33
Responsabilidad penal adolescente.....	36
Acceso a la justicia.....	38
Identidad y movilidad humana.....	39
Discriminación.....	40
Desafíos y proyecciones del eje.....	41

<b>7. Derechos de participación</b> .....	44
Libertad de conciencia y religión.....	45
Conocimiento sobre los derechos.....	46
Acceso a internet e información.....	46
Asociatividad.....	47
Derecho a ser escuchados/as.....	47
Las barreras del adultocentrismo.....	48
Desafíos y proyecciones del eje.....	50
<b>8. Garantes de derechos</b> .....	53
Implementación del Sistema de Garantías.....	54
Transversalización del enfoque de derechos.....	55
Prevención y manejo de desastres.....	56
Presupuestos en niñez y adolescencia.....	56
Conocimiento y apropiación del enfoque de derechos.....	57
<b>9. Desafíos transversales</b> .....	58
<b>10. Referencias</b> .....	59
<b>11. Abreviaturas utilizadas</b> .....	62
<b>12. Índice analítico</b> .....	63

# 1. Introducción



El “*Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes 2024*” es la primera versión inicial de un proceso de recopilación, sistematización y análisis de los diferentes antecedentes recogidos por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez durante el último año 2023, a partir del seguimiento de diversos indicadores de derechos humanos y a diferentes ámbitos del actuar del Estado.

Su objetivo es identificar los desafíos en la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes del país para el conocimiento de la ciudadanía, así como para orientar y guiar las acciones de la misma Defensoría de la Niñez como magistratura de influencia y persuasión frente a los demás órganos del Estado.

A continuación, se detalla la metodología que utiliza el Observatorio de Derechos para realizar esta tarea. Posteriormente, se especifican diversos antecedentes y elementos de contexto, para luego exponer los hallazgos identificados según diferentes ejes de derechos. Finalmente, se presentan las conclusiones y énfasis generales a los datos levantados y analizados.

## 2. Metodología

La metodología de elaboración del “Diagnóstico sobre la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes 2024” es implementada por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. Este documento consolida un flujo de trabajo anual de la institución, que inicia con las solicitudes de información a diferentes organismos del Estado, análisis de instrumentos normativos, publicaciones y datos abiertos externos, así como de los propios estudios e informes realizados por la Defensoría de la Niñez. Asimismo, contempla diversas metodologías para la incorporación de la participación de niños, niñas y adolescentes, sociedad civil y representantes de diversos territorios, cuyos reportes permitieron sustentar y considerar aspectos no vistos en los antecedentes secundarios inicialmente revisados.

El seguimiento de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes que realiza la Defensoría de la Niñez tiene como base teórico conceptual el “Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la niñez y adolescencia”<sup>1</sup> el cual es un mecanismo de clasificación de la información en torno a los derechos, el que permite implementar una gestión del conocimiento pertinente a las facultades legales y los procesos implementados por la Defensoría de la Niñez.

Dicho modelo plantea una arquitectura que permite clasificar la información de los derechos según ejes, categorías, subcategorías y dimensiones. Los cinco ejes son la agrupación más amplia de derechos, en torno a los pilares estructurales de la Convención sobre los Derechos del Niño: “Supervivencia”, “Desarrollo”, “Protección”, “Participación”, agregándose un quinto eje de carácter transversal relativo al “Rol de garantes”.

A partir de dicho modelo, el Observatorio de Derechos hizo seguimiento a diversos indicadores de estructura, procesos y resultados asociados a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, mostrándose en este documento principalmente los de nivel de resultados, los cuales enfatizan también los estudios de opinión realizados por la institución a niños, niñas y adolescentes.

Los resultados fueron analizados y complementados con diferentes insumos y documentos, identificando con ello patrones en común de variables de caracterización tales como regiones o grupos prioritarios, entre otros. Esto permitió profundizar en el presente diagnóstico, aquellas materias de especial gravitación o afectación que merecen relevarse para acciones de políticas públicas, aunque no perdiendo de vista los avances logrados en diferentes dimensiones.

<sup>1</sup> Defensoría de la Niñez. 2022. Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la niñez y adolescencia. Pág.5. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/10/Instructivo-categorizacion-de-derechos-.pdf>

## ¿Cómo leer el diagnóstico?



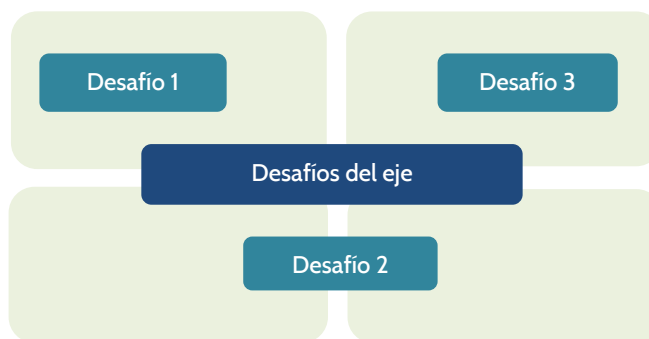
El diagnóstico está estructurado en torno a los ejes de derechos. Cada eje contiene una descripción del mismo, junto a un pequeño panorama de visualización indicadores, con los principales datos relevados a lo largo del texto.

El contenido se presenta por ámbitos temáticos que emergen de los diferentes derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. En el texto, se hace referencia a enlaces específicos que contienen el detalle de los indicadores del Observatorio de Derechos, disponibles en su página web.

Podrás acceder a los datos y fuentes detrás de cada uno de los indicadores referenciados haciendo *clic* en el ícono que se encuentra a lo largo del texto.



Al final de cada eje, se destaca una sistematización de los principales desafíos identificados por cada eje y de los derechos de la niñez y adolescencia asociados.



Al final del documento, se incluye un listado de referencias bibliográficas, un glosario de las abreviaturas y siglas utilizadas a lo largo del texto y un índice analítico de los términos utilizados en su contenido.

### 3. Contexto general



Según las estimaciones de población del INE en base al Censo 2017, se estima que para 2023, el 22% de la población del país son niños, niñas y adolescentes.

El país presenta una disminución de este porcentaje, proyectándose a 2032 llegar al 20%, junto a un aumento de los hogares monoparentales y con jefatura de hogar femenina.<sup>2</sup>

Junto a ello, el país vive un **importante crecimiento demográfico de niños, niñas y adolescentes extranjeros en los últimos años**, llegando a representar el 6,7%, los nacidos fuera de Chile, según la Encuesta Casen de 2022. En algunas regiones, alcanza porcentajes mayores como en Tarapacá con un 11,5%.

**La movilidad humana es sin duda un factor presente transversalmente en la situación de diversos derechos**, así como a nivel territorial, especialmente a la zona norte del país. Como fue detallado en el documento de trabajo del Observatorio “Desafíos de futuro para los derechos de la niñez y adolescencia”<sup>3</sup>, **esta es una de las tendencias que más influyen en el hoy y futuro de la situación de derechos, junto a la crisis climática, los entornos digitales y diversos cambios territoriales, económicos y políticos**, todos los cuales traerán – o ya lo están haciendo – efectos en la situación de derechos de la niñez y adolescencia.

<sup>2</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Documento de trabajo N°6. Desafíos de futuro para los derechos de la niñez y adolescencia. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Documento-de-trabajo.-Proyeccion-futuro-ninez.pdf>

<sup>3</sup> Ibid

En este marco, **uno de los escenarios más complejos para la niñez y adolescencia son las situaciones de crisis, las cuales, derivadas de la crisis climática y medioambiental, también se prevé su aumento**. Los antecedentes que se exponen en los siguientes apartados, muestran como la pandemia por Covid-19 generó una afectación transversal y significativa en diversos derechos de niños, niñas y adolescentes, las cuales – solo en los últimos meses– comienzan a mostrar mejoras.

**Esto también lo saben y afirman los propios niños, niñas y adolescentes, siendo una de sus principales preocupaciones el medioambiente**. Pero también señalan una serie de inquietudes tales como la importancia de la salud mental, la no discriminación, el *bullying*, la educación en materias como medioambiente o educación sexual integral, así como los derechos y la justicia social.<sup>4</sup>

En este contexto, los sistemas públicos encargados de las políticas públicas de niñez y adolescencia se ven enfrentados a un escenario de alta complejidad, justamente cuando se encuentran en un proceso de reforma importante, a partir de la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

<sup>4</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Minuta 1: participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso constitucional. Pág.4. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Minuta-1-2023-Opiniones-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-el-proceso-constitucional-.pdf>



*“Todo niño, niña o adolescente  
tiene derecho del más alto nivel  
posible de salud física y mental”.*

*Artículo 38 Ley de Garantías*

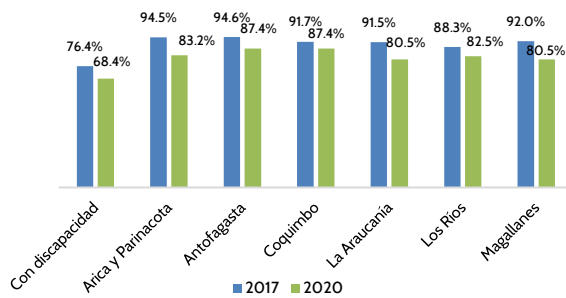




# 4. Derechos de vida y supervivencia

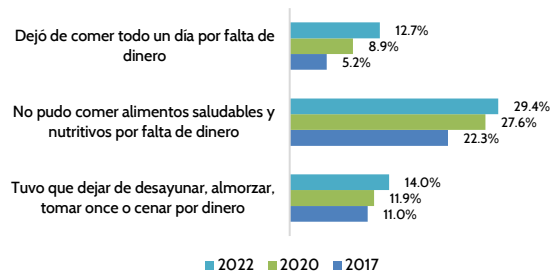
Los derechos de vida y supervivencia responden a las necesidades vitales y fundamentales de niños, niñas y adolescentes, que son clave para permitir su desarrollo integral y ejercicio de derechos. En este marco, abarca su derecho a la salud, a una vivienda adecuada, a un medioambiente sano, así como a un nivel de vida adecuado. Las afectaciones por la pandemia de Covid-19 y diversas emergencias en el país han tenido un especial impacto en la situación de estos derechos.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que no tuvo problemas de salud, enfermedad o accidentes en los últimos 3 meses (variaciones más significativas)



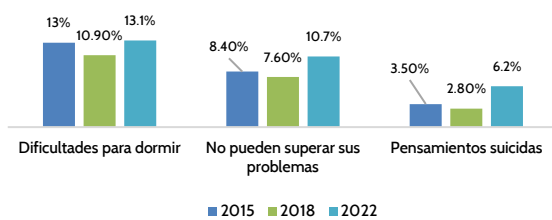
Fuente: Encuesta Casen

Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes en las que algún miembro enfrentaron las siguientes situaciones de seguridad alimentaria



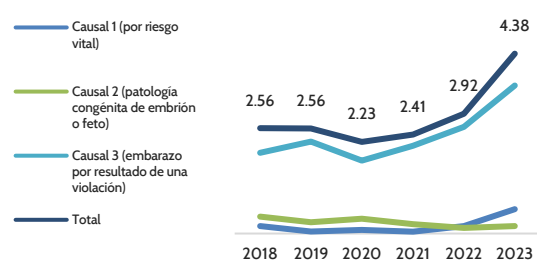
Fuente: Encuesta Casen

Porcentaje de adolescentes de 16 a 17 años que presentan diversas situaciones problemáticas asociadas a salud mental



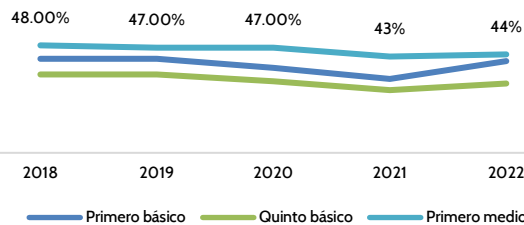
Fuente: Encuesta Nacional de Juventudes, Injuv

Tasa, por cada 100.000, de causales de interrupción del embarazo (2018-2023)



Fuente: Elaboración en torno a datos abiertos de Deis

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con estado nutricional normal



Fuente: Mapa nutricional Junaeb

Tasa de niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000 que viven en campamentos



Fuente: Tasa elaborada en torno a datos del Catastro Nacional de Campamentos, Minvu

El nivel de atenciones en salud durante la pandemia por Covid-19, tuvo evidentes impactos en la disminución de controles, consultas de especialistas y atenciones a niños, niñas y adolescentes. Lo cual afecta la medición y seguimiento de su estado integral de desarrollo y crecimiento.

Si bien la mortalidad infantil muestra una progresiva disminución en la última década, esta sigue requiriendo de mediciones más actualizadas. Algunos estudios han alertado del posible aumento de la mortalidad materna con un leve aumento de la mortalidad fetal, la cual debe confirmarse en el tiempo <sup>5</sup>. Además, la mortalidad infantil sigue siendo altamente desigual, considerando el “riesgo de mortalidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en regiones con mayor desventaja social respecto de quienes lo hacen en regiones con menor desventaja social” <sup>6</sup>.


Por otra parte, se observa un aumento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que tuvo problemas de salud y lo mismo para niños, niñas y adolescentes que viven en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, La Araucanía, Magallanes, Los Ríos y Arica y Parinacota (Casen 2017-2022).

<sup>5</sup> Gonzalez, R. et. Al. 2023. Aumento de la mortalidad materna y de prematuridad durante pandemia de Covid-19 en Chile. Revista Médica Clínica Las Condes. 2023 January-February; 34(1): 71-74. Published online 2023 Feb 14. Spanish. doi: 10.1016/j.rmcl.2023.01.009

<sup>6</sup> Unicef. 2022. Efectos de la pandemia por coronavirus en la salud física, nutricional y mental de niños, niñas y adolescentes en Chile. Pág. 15. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/media/7826/file/efectos%20pandemia.pdf>

El Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes en residencias de protección, de 2022 <sup>7</sup>, muestra un bajo porcentaje de niños, niñas y adolescentes que opinan que no los “cuidan siempre” cuando se enferman (7%). Este porcentaje se duplica en el caso de niños, niñas y adolescentes que sienten que no los llevan siempre al médico cuando se enferman (14%) y un porcentaje similar (13%) con los que tienen siempre a quien avisarle cuando se enferman.

Uno de los aspectos más afectados es la salud mental de los niños, niñas y adolescentes. Una serie de indicadores alertan sobre un deterioro importante en esta arista, especialmente en la adolescencia. En 2023, un estudio identificó que el 52,9% de adolescentes estudiantes de educación media de la zona norte de Santiago estarían cumpliendo criterios para uno o más problemas de salud mental: 35,2% para depresión, 25,9% para ansiedad generalizada y 28,2% para consumo problemático de sustancias. <sup>8</sup>



Asimismo, se ha identificado una serie de afectaciones en materia de bienestar socioemocional en los adolescentes, por ejemplo, en dificultades para dormir <sup>9</sup>, 

<sup>7</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado del Estado de la Defensoría de la Niñez. Resultados preliminares, pronto a publicarse.

<sup>8</sup> Crockett, M. y Martínez, V. 2023. Depresión, ansiedad generalizada y riesgo de consumo problemático de sustancias en estudiantes secundarios. Andes pediatr. 2023;94(2):161-169 DOI: 10.32641/andespediatr.v94i2.4376

<sup>9</sup> En medición 2022 se cambió de una escala Likert de 5 categorías a una de 4, para esta medición homologamos la alternativa "siempre" + "casi siempre" con "Casi todos los días" también en

(la cual es mayor en mujeres, adolescentes con discapacidad y en las regiones de Atacama, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Metropolitana). También ha sido posible ver un aumento en la proporción de adolescentes que siempre o casi siempre sienten que no pueden superar sus problemas <sup>10</sup>, lo cual es mayor en mujeres, adolescentes con discapacidad, extranjeros/as y en las regiones de Los Lagos y Metropolitana.

Con relación al suicidio, los indicadores muestran que de 2021 a 2022 hubo un aumento de 37% en la tasa de suicidio y de 44% en adolescentes de 14 a 17 años . Lo anterior coincide con un aumento preocupante de la proporción de adolescentes que siempre o casi siempre tienen pensamientos suicidas, identificado por la Encuesta de Juventudes del Injuv <sup>11</sup>,  la cual es mayor en mujeres, adolescentes pertenecientes a pueblos originarios, con discapacidad, extranjeros y de las regiones de Tarapacá, Biobío y Metropolitana.

La Endide de 2022 muestra un panorama similar, donde grupos y regiones específicas se ven afectadas en diferente medida. En cuanto a los factores protectores, se observa que los niños, niñas y adolescentes que en menor medida se sienten llenos de energía son mujeres, con discapacidad, de pueblos originarios y de la región del Maule.

Por su parte, los niños, niñas y adolescentes que en menor medida han disfrutado de la vida son las mujeres, con discapacidad, de pueblos originarios y de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y O'Higgins, y quienes en menor medida han estado de buen humor son las mujeres, con discapacidad y de las regiones de Araucanía y Aysén.

Asimismo, los niños, niñas y adolescentes que en menor medida lo han pasado bien son aquellos con discapacidad, de pueblos originarios y de la región de la Araucanía y por último quienes en menor medida se han sentido contentos con su forma de ser son las mujeres, con discapacidad, pueblos originarios y de las regiones de Tarapacá y O'Higgins.

En relación con síntomas relacionados con una afectación en la salud mental se observa que niños, niñas y adolescentes que en mayor medida se han sentido tristes son las mujeres, con discapacidad y de las regiones de Tarapacá, Valparaíso y la Araucanía. Por su parte, quienes en mayor medida se han sentido mal sin ganas de hacer nada son las mujeres, con discapacidad y de las regiones de Tarapacá, Valparaíso y O'Higgins y por último quienes en mayor medida se han sentido solos son las mujeres, adolescentes, con discapacidad, pueblos originarios y de las regiones de Tarapacá, O'Higgins y Metropolitana.

2022 cambiaron la pregunta a "Has tenido problemas para quedarte dormido/a, permanecer dormido/a toda la noche, o has estado durmiendo demasiado".

<sup>10</sup> En medición 2022 se cambió de una escala Likert de 5 categorías a una de 4, para esta medición homologamos la alternativa "siempre" + "casi siempre" con "Casi todos los días", también el


2022 cambiaron la pregunta a "No has podido dejar de preocuparte o no has podido controlar tu preocupación".

<sup>11</sup> En medición 2022 se cambió de una escala Likert de 5 categorías a una de 4, para esta medición homologamos la alternativa "siempre" + "casi siempre" con "Casi todos los días", también el 2022 cambiaron la pregunta a "Has pensado que sería mejor estar muerto/a o has pensado hacerte daño de alguna manera".



Con respecto a los niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado que viven en residencias, un 38% opina que cuando han tenido la necesidad no han podido ir siempre al psicólogo(a) y el 43% opina lo mismo respecto al psiquiatra <sup>12</sup>. Esto sumado a la opinión generalizada de que la salud mental es un derecho, una urgencia y una prioridad, además de relacionarla como una de las causas más importantes de la violencia o los malos tratos entre pares. Se opinó por ellas y ellos la necesidad de contar con personal especializado en salud mental dentro de las residencias y contar con recintos especializados de rehabilitación donde niños, niñas y adolescentes que sufren esta problemática puedan ser contenidos, atendidos y tratados médica y psicológicamente con propiedad.

Por otro lado, este estudio releva una sensación de desorientación, ansiedad, vulneración, angustia, estrés y miedo entorno al tránsito hacia la vida adulta y una demanda de apoyo y acompañamientos por parte de las residencias en la forma de talleres laborales, prácticas laborales y viviendas compartidas para mayores de edad.


**Con relación al consumo de drogas por niños, niñas y adolescentes, los estudios de Senda en población escolar muestran una disminución del consumo de alcohol y marihuana, pero paralelamente un aumento del consumo de tranquilizantes en mujeres, estudiantes de colegios particulares pagados y en las regiones de O'Higgins, La Araucanía, Los Lagos,**

**Magallanes y Arica y Parinacota. Específicamente en el caso del consumo de cocaína se observa un aumento en pueblos originarios y las regiones de Aysén, Magallanes, Arica y Parinacota y Ñuble, así también el consumo de pasta base aumentó en pueblos originarios y las regiones de Tarapacá, Biobío, La Araucanía, Aysén, Magallanes y Arica y Parinacota y por último se observa un aumento en el consumo de inhalables en la región de Aysén** .


### Salud sexual y reproductiva


Algunos indicadores de la Encuesta Nacional de Juventudes del Injuv muestran una disminución del embarazo adolescente en los últimos años , así como un avance en el uso de métodos anticonceptivos .

No obstante, al profundizar, la encuesta también muestra una disminución en la proporción de adolescentes con discapacidad y de las regiones de Tarapacá, Los Lagos, Magallanes y Los Ríos que utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual con penetración.

Aun así, esta misma encuesta muestra **una disminución de la edad promedio de la primera relación sexual con penetración de adolescentes**. Este promedio es menor en adolescentes extranjeros, en zonas rurales y en las regiones de Coquimbo, Biobío y Metropolitana . Por otro lado, la encuesta evidencia que los adolescentes que en mayor medida


<sup>12</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado del Estado de la Defensoría de la Niñez. Resultados preliminares, pronto a publicarse.

piensan que "en la relación de pareja, la mujer debe ser la responsable de usar algún método de prevención o anticoncepción" son los hombres, adolescentes en contexto de movilidad humana, adolescentes de zonas rurales y adolescentes de las regiones de Arica, Tarapacá, Atacama, Ñuble, Los Lagos, Los Ríos, Magallanes y Aysén .



Por último, cabe señalar que según datos del Deis, de 2022 a 2023 ha aumentado en un 83% la tasa de niñas y adolescentes que han optado por la interrupción del embarazo en virtud de la causal de violación, la cual representa el 82% del total. .


### Salud nutricional

El Mapa Nutricional de la Junaeb de 2022 muestra que el porcentaje de estudiantes de 1ro básico, 5to básico y 1ro medio con estado nutricional normal sigue estando levemente disminuido con respecto a los niveles prepandemia. En cuanto a la prevalencia por grupos de interés se tiene que estudiantes de sexo masculino, de establecimientos de áreas rurales, de nacionalidad chilena, pertenecientes a pueblos originarios y de mayor vulnerabilidad socioeconómica presentan una mayor prevalencia de malnutrición por exceso. Mientras que estudiantes extranjeros y extranjeras tienen un mayor riesgo de malnutrición por déficit. En cuanto a los resultados por región, la malnutrición por exceso se concentra

sobre todo en el sur del país, y la malnutrición por déficit, en el norte .


### Vivienda adecuada

La Encuesta Casen muestra en general una estabilización de los indicadores de habitabilidad. No obstante, se identifica un aumento de allegamiento externo en hogares con niños, niñas y adolescentes extranjeros y hogares de las regiones de Antofagasta, Araucanía, Atacama y Metropolitana. En el caso del allegamiento interno, se observa un aumento en hogares con niños, niñas y adolescentes extranjeros . Por otro lado, en los hogares con hacinamiento, esto se da principalmente en hogares con niños, niñas y adolescentes extranjeros, hogares de zonas rurales y hogares en las regiones de Atacama, Valparaíso, Aysén y Magallanes .

Sin embargo, uno de los puntos importantes en la situación de este derecho es la brecha de acceso y seguridad de la tenencia. A nivel general, la Encuesta Casen ha identificado al respecto un aumento de los hogares que están en situación de ocupación irregular, usufructo u otro, versus una disminución de los hogares que son de vivienda propia . Asimismo, según la Encuesta Casen, hoy existe un déficit de viviendas nuevas que alcanza las 552.046, siendo más relevante, de acuerdo con su población, en las regiones del extremo norte del país. <sup>13</sup>


<sup>13</sup> Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2023. Déficit habitacional cuantitativo y asequibilidad de la vivienda en Chile. Encuesta Casen 2006-2022. Pág. 16. Disponible en:

[https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados\\_Vivienda\\_Casen\\_2022.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados_Vivienda_Casen_2022.pdf)

Un aspecto crítico en esta dimensión del derecho es el aumento de los asentamientos precarios. A partir de los datos del Catastro Nacional de Campamentos del Minvu se advierte un aumento importante a nivel país en la tasa de niños, niñas y adolescentes que viven en situación de campamentos de un 45% entre 2019 y 2022. Este aumento se manifiesta específicamente en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso y Metropolitana . Lamentablemente, el Minvu ha publicado recientemente la noticia que desde 2022 a 2024 se han identificado un total de 341 nuevos campamentos, lo que hace posible proyectar un aumento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en estos. <sup>14</sup>

**Esta situación, se ha acompaña por un aumento de los desalojos forzados.** Producto de la nueva ley N° 21.633 que “Regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución”, se están desarrollando actualmente diversos procesos de desalojo con auxilio de la fuerza pública. Al respecto, la Defensoría de la Niñez ha realizado cinco observaciones situacionales a estos procesos en las comunas de Colina, dos en Santiago, Maipú y Cerro Navia. Las fichas de observación de estas situaciones dan cuenta de procesos que estarían afectando gravemente los derechos de la niñez y adolescencia, dado que no

cumplirían con el enfoque de derechos y la protección reforzada que deben tener los derechos de la niñez y adolescencia, así como de las recomendaciones internacionales existentes para este tipo de procesos. <sup>15</sup>

Con relación al acceso a servicios en hogares con niños, niñas y adolescentes, la Encuesta Casen refleja un aumento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares a más de 8 cuadras o 1 Km de un servicio de transporte público, este porcentaje es mayor en zonas rurales y en las regiones de Antofagasta Coquimbo, La Araucanía, Aysén, Los Ríos, Arica y Ñuble. De igual forma, se observa también un aumento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares a más de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro de salud, este porcentaje es mayor en zonas rurales y en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Los Ríos, Arica y Ñuble .

En relación con la opinión de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado que viven en residencias <sup>16</sup>, respecto al espacio que habitan, se observa una percepción positiva de los patios, espacio para estudiar, y salas comunes, esto se reduce cuando se pregunta por limpieza y seguridad, y aún más respecto a si se sienten cómodos. La gran mayoría demanda mejor infraestructura y equipamiento en residencias.

<sup>14</sup> Disponible en: <https://www.minvu.gob.cl/catastro-campamentos-2022/>

<sup>15</sup> Comité de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (1997). Observación General N°7. El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del pacto): los desalojos forzados

<sup>16</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado del Estado de la Defensoría de la Niñez. Resultados preliminares, pronto a publicarse

Una arista que claramente impacta en este derecho son las emergencias y desastres. Desde el 29 de enero de 2024 **se han desarrollado incendios forestales en las regiones del centro y sur del país.** De especial envergadura fueron los incendios de la región de Valparaíso, los que alcanzaron zonas urbanas de las comunas de Limache, Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar. El 2 de febrero mediante el Decreto Supremo N°83 de 2024 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las provincias de Marga Marga y Valparaíso, en la Región de Valparaíso. Adicionalmente, el sistema de alerta de emergencia (SAE) ha enviado, desde el 29 de enero de 2024, 88 mensajes para apoyar los procesos de evacuación en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, La Araucanía y Los Lagos. Por su parte, Senapred en el mismo periodo de tiempo y regiones informa de 132 personas fallecidas por incendios forestales, 5.387 personas damnificada y 1.250 personas lesionadas también se informa de 7.283 viviendas dañadas, la gran mayoría de víctimas y daños se concentran en la región de Valparaíso.

### Medioambiente sano

La Encuesta Casen 2022 evidencia un aumento en la proporción de niños, niñas y adolescentes extranjeros y de las regiones de Antofagasta, Atacama, La Araucanía, Aysén, Magallanes, Los Ríos y Arica y Parinacota que han vivido o presenciado siempre contaminación acústica o ruidos molestos. En el caso de contaminación del aire son los niños,

niñas y adolescentes extranjeros y de las regiones de Antofagasta y Arica y Parinacota los que aumentaron el porcentaje que siempre lo ha vivido. En relación con la acumulación de basura en lugares públicos, son los niños, niñas y adolescentes de las regiones de Antofagasta, O'Higgins, La Araucanía y Arica y Parinacota los que aumentaron la proporción de siempre haber visto esta situación. Por último, los niños, niñas y adolescentes de la región de Atacama aumentaron su proporción de haber presenciado siempre Plagas de insectos, animales peligrosos o abandonados.

Por su parte, es particularmente preocupante la existencia de entornos altamente contaminados en los que habitan niños, niñas y adolescentes en **entornos de sacrificio medioambiental con las consecuentes consecuencias en la salud** en Quintero, Puchuncaví, Concón, Coronel, Mejillones, Tocopilla y Huasco.

El Mapa de conflictos medioambientales del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) revela que existen 107 conflictos medioambientales activos o latentes en el país siendo las regiones de Valparaíso, Los Lagos y Los Ríos las que concentran la mayor cantidad de ellas.

Una de las regiones más afectadas es Antofagasta, la cual registra altas tasas de contaminación en diferentes aspectos. El reporte levantado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez y el Observatorio de Infancia y Juventudes de la Universidad de Antofagasta identifica una falta de coordinación intersectorial frente a esta temática, así como una invisibilización en los procesos de



planificación de políticas de niñez y adolescencia.<sup>17</sup>


En cuanto a los incendios y su afectación en la calidad del aire, el Sistema de Información Digital para el Control de Operaciones de CONAF informó que del 1 de julio del 2023 a febrero se han reportado 4.200 incendios en el país, siendo las regiones del centro del país las más afectadas, La Araucanía 878, Biobío 1.019, Maule 492, Metropolitana 429 y Valparaíso 405, resultando en un total de 62.896, hectáreas afectadas. Las regiones que concentran la mayor superficie afectada son Valparaíso (23,8%), O'Higgins (19,8%), La Araucanía (19,4%) y Metropolitana (13,2%).


## Pobreza y desigualdad

La Encuesta Casen 2022 evidencia una disminución en la pobreza infantil, tanto por ingresos como multidimensional, la cual había aumentado en la última medición de 2020.

No obstante, cabe destacar que esta misma encuesta demuestra una disminución de la proporción de los ingresos autónomos en hogares con niños, niñas y adolescentes, especialmente en los deciles socioeconómicamente más bajos, lo que da cuenta de la importancia que tuvieron los aportes financieros desde el Estado.<sup>18</sup>

Asimismo, es relevante destacar el aumento en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes extranjeros y de las

regiones de Antofagasta y Arica y Parinacota en situación de pobreza multidimensional. De igual forma en la región de Aysén se observa un aumento en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza por ingreso . Por otra parte, la misma encuesta muestra a través del índice 10/10, que la desigualdad de los ingresos del trabajo el 2022 es casi el doble de la existente en 2017 (31,6 a 61,2). Para el caso de los ingresos autónomos, el indicador aumenta de 25,5 a 42,7 en el mismo período.

A su vez se observa un aumento en la inseguridad alimentaria a nivel país, específicamente un aumento en el porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes en los cuales algún miembro tuvo que dejar de comer, no pudo comer alimentos saludables y nutritivos o dejó de comer todo un día por falta de dinero. Estos niveles son mayores en hogares con jefaturas pertenecientes a pueblos originarios o son extranjeros o se encuentran en las regiones de Antofagasta, Coquimbo y O'Higgins (Casen 2017-2022) .

## Desafíos y proyecciones del eje

Según el análisis descrito, se puede constatar una afectación transversal en los derechos del eje de supervivencia. Si bien ha habido avances desde el término de la pandemia en muchos casos estos

<sup>17</sup> Defensoría de la Niñez y Observatorio de Infancias y Juventudes. 2023. Taller sobre situación de derechos de la región de Antofagasta. Pág. 4. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp->

<content/uploads/2023/11/Informe-de-resultados-del-taller-Region-de-Antofagasta.pdf>

<sup>18</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Balance de metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025. Pág.76

avances no han sido suficientes para llegar a niveles anteriores a esta.

Cabe destacar que la disminución de la pobreza está fuertemente asociada a ingresos no autónomos que difícilmente se mantienen en el tiempo, y en paralelo a estos buenos indicadores se observa un aumento en la desigualdad de los ingresos autónomos y del trabajo.

Los indicadores más preocupantes y muy relacionados a efectos de la pandemia son los que miden la salud mental en adolescentes, los cuales tienen una evolución negativa tanto en sintomatologías como en factores protectores y que afectan a un amplio espectro de estos. Estos son especialmente críticos en mujeres, adolescentes con discapacidad, extranjeros y pertenecientes a pueblos originarios.

Si bien se observa una disminución en el consumo de drogas a nivel país es preocupante el aumento del consumo de cocaína y pasta base en estudiantes pertenecientes a pueblos originarios y el aumento del consumo de tranquilizantes en mujeres.

Los indicadores de seguridad alimentaria son otro ejemplo de factores que en el mejor de los casos no han llegado a niveles prepandemia y en el peor de los casos han tenido una evolución negativa, especialmente preocupante en niños, niñas y adolescentes pertenecientes a pueblos originarios, extranjeros y de la región de Antofagasta. Relacionado con lo anterior se observa que el porcentaje de estudiantes de 1ro básico, 5to básico y 1ro

medio con estado nutricional normal no ha vuelto a niveles prepandemia.

En el ámbito de vivienda, en el país se presenta un aumento de los problemas de acceso a la vivienda, desalojos forzados y seguridad jurídica de la tenencia. Un reflejo es el aumento de la tasa de niños, niñas y adolescentes que viven en campamentos, que se manifiesta específicamente en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso y Metropolitana.

Cabe resaltar la situación de la región de Valparaíso que presenta tres comunas con zona de sacrificio medioambiental, un mayor número de conflictos medioambientales, y la mayor cantidad de incendios forestales con una amplia superficie afectada.

En cuanto a niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado que viven en residencias, se detectan problemas de salud mental, falta de personal, de recintos especializados de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y/o efectivización del principio de prioridad en la atención en el servicio público. Sumado a los problemas de convivencia y violencia, relacionada con una alta rotación de personal y cuidadores, o directamente falta de personal o reemplazos cuando hay muchas licencias. Asimismo, presentan una sensación de desorientación, ansiedad, vulneración, angustia, estrés y miedo entorno al tránsito hacia la vida adulta, con una demanda explícita de apoyo y acompañamiento.



Disminución del consumo de alcohol y marihuana. No obstante, se identifica aumento en consumo de tranquilizantes en mujeres y en algunas regiones

Disminución de embarazo adolescente, aunque disminuye edad de primera relación. El uso de métodos anticonceptivos disminuye en algunas regiones y adolescentes con discapacidad. Aumenta en 2023 causal de violación de IVE en menores de 14 años

Estado nutricional normal no ha vuelto a niveles prepandemia. Se identifican que estudiantes de sexo masculino, de zonas rurales y mayor vulnerabilidad económica presentan mayor malnutrición por exceso y extranjeros por déficit

Aumento de problemas de salud mental, principalmente en adolescencia



Aumento de niños, niñas y adolescentes en campamentos y asentamientos precarios, especialmente en norte del país

Aumento de distancias a servicios públicos de transporte y centros de salud

Impacto de las crisis y emergencias como incendios forestales

Mejoramiento de indicadores de habitabilidad, no obstante, aumentan afectaciones en extranjeros y zona norte. También hay afectación en seguridad de la tenencia y desalojos forzados

## Desafíos de los derechos de vida y supervivencia



Aumento de niños, niñas y adolescentes que han vivido o presenciado contaminación del aire

Aumento de la contaminación del aire en Antofagasta y Arica y Parinacota, especialmente hogares con niños/as extranjeros/as

Aumento de la contaminación por acumulación de basura en Antofagasta, O'Higgins, Araucanía y Arica y Parinacota

107 zonas del país con conflictos medioambientales activos y latentes, principalmente en Valparaíso, Los Lagos y Los Ríos



Disminución, con respecto a 2017, de pobreza por ingresos y multidimensional. No obstante, se identifica aumento en extranjeros en regiones del norte

Aumento de desigualdad de ingresos del trabajo, casi el doble que la existente en 2017

Aumento de proporción de ingresos no autónomos en hogares con niños, niñas y adolescentes, especialmente en niveles socioeconómicos más bajos

Aumento de inseguridad alimentaria, especialmente en regiones de Antofagasta, Coquimbo y O'Higgins

*“Todo niño, niña o adolescente tiene derecho a un nivel de vida que le permita su mayor realización física, mental, espiritual, moral, social y cultural posible”.*

*Artículo 25 Ley de Garantías*

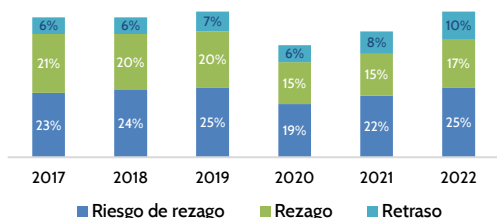




## 5. Derechos de desarrollo

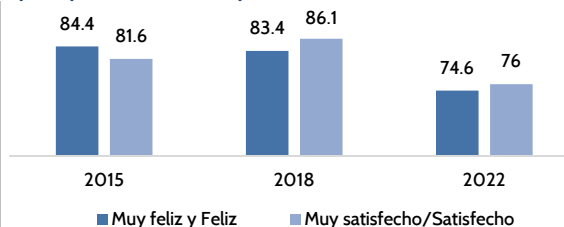
Los derechos de desarrollo se relacionan a las condiciones necesarias para que niños, niñas y adolescentes alcancen su potencial físico, mental, espiritual, moral y social, en condiciones de equidad durante toda su trayectoria vital. En este marco abarca el derecho a educarse, a recrearse, a disfrutar de la cultura y el arte, así como al goce y disfrute de sus espacios públicos.

Distribución porcentual de alertas de Chile Crece Contigo relativas a rezago o retraso en el desarrollo (2017-2022)



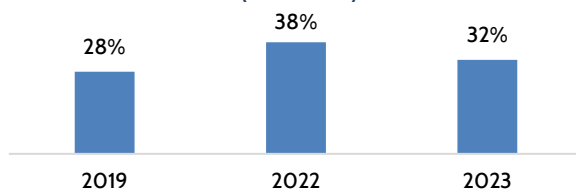
Fuente: Registro SDRM Chile Crece Contigo

Porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años según nivel de percepción de felicidad y satisfacción con la vida (2015-2022)



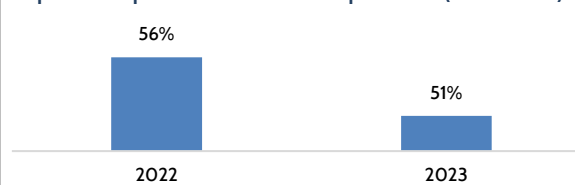
Fuente: Encuesta Nacional de Juventudes, Injuv

Porcentaje de estudiantes con niveles de inasistencia grave (2019-2023)



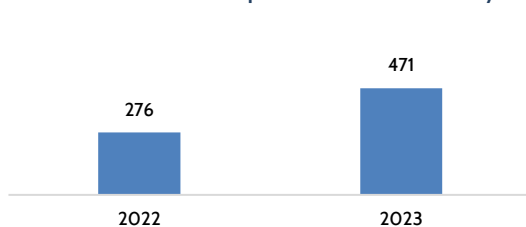
Fuente: elaboración propia a partir de datos abiertos de Centro de Estudios del Mineduc

Porcentaje de niños y niñas matriculados en relación con la población potencial en educación parvularia (2022-2023)



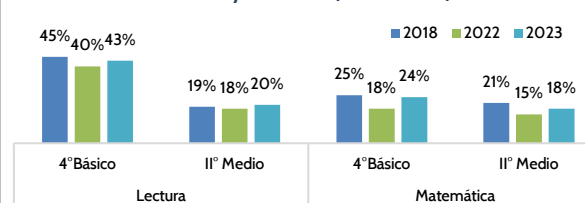
Fuente: elaboración propia a partir de datos abiertos de Centro de Estudios del Mineduc

Total de expedientes de expulsiones y cancelaciones de matrícula de estudiantes en primer semestre de 2022 y 2023



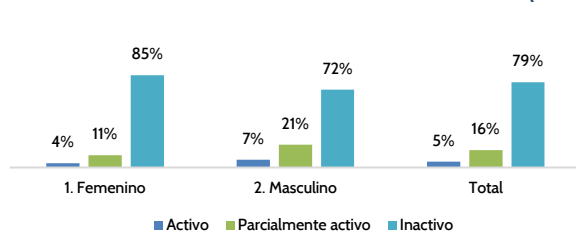
Fuente: Informe de Política Pública N°4 Observatorio de Derechos

Porcentaje de establecimientos educacionales con resultado "adecuado" en prueba Simce de lectura y matemáticas de 4° básico y 2° medio (2018-2023)



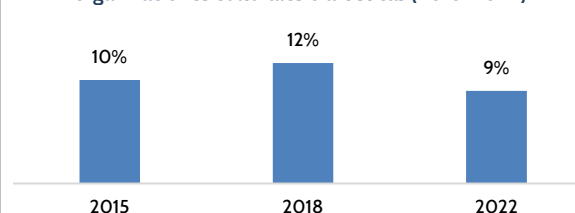
Fuente: Resultados Simce, Agencia de Calidad de la Educación.

Índice de actividad física de adolescentes de 11 a 17 años (2021)





Fuente: Encuesta Nacional de Actividad Física, Ministerio del Deporte

Porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años que participan de organizaciones culturales o artísticas (2015-2022)





Fuente: Encuesta Nacional de Juventudes, Injuv

La pandemia por Covid 19, significó restricciones al movimiento y una disminución en el acceso a diferentes servicios de atención en salud, educación, recreación, u otros. Lo anterior, evidentemente, significa un impacto en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, tanto a nivel físico, mental, espiritual, moral y social.

En ese sentido, deben monitorearse las posibles afectaciones en sus trayectorias vitales. Al respecto cabe mencionar, los resultados expuestos en el mapa nutricional de la Junaeb que muestra un **aumento en el porcentaje de niños y niñas de hasta quinto básico con retraso en talla en los años 2020 y 2021**, el cual luego se estabiliza en la medición de 2022 . Asimismo, durante la pandemia pudo identificarse una disminución del rezago en el desarrollo, pero un aumento en 2019 a 2020 en niños y niñas de dos meses, de 7 a 11 y de 18 a 24 meses <sup>19</sup>. Sumado a lo anterior, las **alertas por retraso en el desarrollo, registradas por el subsistema de protección integral a la infancia “Chile Crece Contigo”** se elevaron al 10% del total en este tipo en 2022, lo que significa un 3% más alto que en 2019 .

Además, se ha podido evidenciar un **fuerte impacto en el desarrollo psicosocial de adolescentes**. Al indagar en

diversas dimensiones de éste, tales como el nivel de involucramiento, perseverancia, optimismo, conectividad y percepción de felicidad <sup>20</sup>, diversas encuestas muestran un retroceso. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Juventudes del Injuv, identifica que de 2018 a 2022 disminuyó en un 10,1% el porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años que afirma que está “satisfecho” o “muy satisfecho” con su vida en general  y en un 8,8% el que afirma que es “feliz” o “muy feliz” . Estas disminuciones se repiten en otros indicadores similares medidos por esta encuesta, ya sea en tipos de satisfacción (económica, salud, vivienda) o de relación familiar.

Lo anterior, concuerda con altos problemas en salud mental. **Un reciente estudio de 2023 identificó que el 52,9% de adolescentes estudiantes de educación media de la zona norte de Santiago estarían cumpliendo criterios para uno o más problemas de salud mental: 35,2% para depresión, 25,9% para ansiedad generalizada y 28,2% para consumo problemático de sustancias** <sup>21</sup>.

Por último, cabe destacar que el Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes en residencias de protección de la Defensoría de la Niñez, en aspectos vinculados al desarrollo socioafectivo, muestra que el 22% siente

<sup>19</sup> Unicef. 2022. Efectos de la pandemia por coronavirus en la salud física, nutricional y mental de niños, niñas y adolescentes en Chile. Pág. 15. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/media/7826/file/efectos%20pandemia.pdf>

<sup>20</sup> Ortiz, P., Proestakis, A. y Gutierrez, J. 2020. Adaptación chilena de la escala de bienestar adolescente EPOCH. Revista Electrónica de Educación y Pedagogía, vol. 4, núm. 7, pp. 54-66, 2020 DOI:

<https://doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog20.11040705>

<sup>21</sup> Crockett, M. y Martínez, V. 2023. Depresión, ansiedad generalizada y riesgo de consumo problemático de sustancias en estudiantes secundarios. Andes pediátr. 2023;94(2):161-169 DOI: 10.32641/andespediatr.v94i2.4376

que no tienen amigos y el 38% sienten que no los tratan bien sus compañeros.


## Trayectorias educativas

Un aspecto fundamental altamente afectado por la pandemia fue el derecho a la educación. **El cierre de los establecimientos educacionales ha conllevado un escenario de impacto en el acceso y en la calidad**, lo que podría tener repercusiones en un menor logro de aprendizajes educativos, especialmente en niños, niñas y adolescentes de más bajos recursos.

Es así, por ejemplo, **el porcentaje de estudiantes con inasistencia grave** <sup>22</sup> **aumentó de 28% en 2019 a un 38% en 2022, y reduciéndose a 32% en noviembre de 2023.** Esto ha repercutido significativamente en la educación parvularia, zonas urbanas y la Región de Atacama <sup>23</sup>. En esta región, en noviembre de 2023, la inasistencia grave alcanzó al 62% de los niños, niñas y adolescentes matriculados, lo que se da más en el Servicio Local de Educación de Atacama, en particular Chañaral y Tierra Amarilla <sup>24</sup>, derivado de una alta cantidad de problemas de coordinación y conflictos en los organismos involucrados.

Debido a esta situación, **la Defensoría de la Niñez realizó una misión de observación a la región**, la que consideró la opinión de estudiantes y comunidad

educativa afectada, identificando diversos nudos en materia del manejo de recursos financieros, infraestructura, gestión administrativa y docente, así como en las prácticas pedagógicas y educativas. En materia de infraestructura, por ejemplo, los niños, niñas y adolescentes “evidencian que los problemas de infraestructura en sus establecimientos afectan sus aprendizajes y el proceso educativo de forma recurrente, en aspectos como la asistencia, observando problemas en la mantención de sus baños, en fugas de agua, la falta de espacios apropiados y que cumplan con estándares de ambientación que favorezcan el proceso educativo, realizando un análisis potente sobre las diferencias que observan en relación a colegios particulares” <sup>25</sup>.

En el caso de la **matrícula en educación parvularia**, en 2023 esta fue de 51%, **manteniéndose sin variación significativa a la de 2022, niveles más bajos que los registrados antes de la pandemia en 2019, que alcanzaron el 56%** . Esto forma parte de una tendencia en los últimos años de la disminución de las coberturas en educación parvularia, especialmente en establecimientos con financiamiento público, en zonas urbanas y en sala cuna menor y medio menor. <sup>26</sup>

En este marco, cabe destacar el **mayor uso de las modalidades no formales tales como guarderías o after school**, las que no

<sup>22</sup> La inasistencia grave es el promedio de asistencia menor a un 85% del periodo de clases respectivo. Un porcentaje menor a este es causal de repitencia.

<sup>23</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Balance de metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025. Pág.32

<sup>24</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Informe situacional situación educativa Región de Atacama para Misión de Observación institucional. Pág. 8.

<sup>25</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Informe observación indagatoria en Atacama. Pág. 11.


<sup>26</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Asistencia y matrícula a educación parvularia: una revisión preliminar de la situación. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/2023/07/07/la-reactivacion-educativa-en-educacion-parvularia/>



cuentan con una regulación suficiente, dado que “las facultades de la Superintendencia de Educación Parvularia solo se refieren a recintos que tienen la naturaleza de establecimientos de educación parvularia” <sup>27</sup> siendo este un desafío clave de regulación.

Cabe resaltar que las mayores brechas de acceso al sistema educativo se agudizan en ciertos grupos prioritarios. El estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes de 2019 de la Defensoría de la Niñez muestra que un 96% de estos asiste al colegio, en cambio en el Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes en residencias de protección, muestra una diferencia de 13 puntos porcentuales, con un 83% de asistencia al colegio. Profundizando en las razones de inasistencia de estos últimos, se observa problemas de matrícula a causa del ingreso o cambio de residencia, además se observa que el 17% menciona que no reciben apoyo para sus deberes escolares.

Otra arista relevante sobre matrícula es la **dificultad de acceso a estudiantes en diversas zonas del país y en algunos niveles educativos de tipo más transicional**, lo cual se debe a la combinación de diversos factores de infraestructura, cambios en la demanda de matrícula en determinadas zonas, el cierre de establecimientos, así como de los procesos de selección y acceso en general.

<sup>27</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Nota temática 5-Educación en la primera infancia: desafíos que impiden su ejercicio como derecho de la niñez en Chile. Informe Anual 202. Pág.250 Disponible en: [https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2023/wp-content/uploads/2023/11/05\\_IA2023\\_web\\_Notas-tematicas\\_05\\_Educacion-en-la-primera-infancia-desafios-que-impiden-el-ejercicio-de-este-derecho-en-Chile.pdf](https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2023/wp-content/uploads/2023/11/05_IA2023_web_Notas-tematicas_05_Educacion-en-la-primera-infancia-desafios-que-impiden-el-ejercicio-de-este-derecho-en-Chile.pdf)

Asimismo, cabe relevar una preocupante situación con las expulsiones de estudiantes. Según datos proporcionados por la Superintendencia de Educación, en el primer semestre de 2023 se registraron 471 expedientes por expulsión o cancelación de matrícula, que es un 70,6% de aumento respecto al mismo periodo de 2022, donde se alcanzó un total de 276. Las regiones con mayor tasa de expulsiones en el primer semestre de 2023 de acuerdo con el total de matrícula básica y media son Arica y Parinacota (0,73 por cada mil) seguido de Tarapacá (0,48). En este marco, se destaca como aspecto preocupante que un 29% de los expedientes de 2023 corresponden a cursos de educación básica  <sup>28</sup>.


En cuanto a abandono y deserción escolar, es posible ver que, comparando los resultados de la Encuesta Casen 2017 a 2022, en materia de abandono escolar hubo una disminución de 0,7% entre los dos periodos, aunque con una significativa afectación durante pandemia en 2020 . Asimismo, cabe destacar que el indicador de deserción escolar, no tuvo variaciones significativas, con un aumento de un 0,1% entre 2017 y 2022 .


## Aprendizajes

**Los resultados de aprendizajes también se han visto afectados.** Lo que venía advirtiéndose por los Diagnósticos Integrales de Aprendizajes realizados por


<sup>28</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Informe de Política Pública N°4 Total de expedientes de expulsión y cancelación de matrícula de estudiantes durante 2022 y 2023. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/04/Informe-de-Politica-Publica-N%C2%B04-Expulsiones-y-cancelaciones-matricula.pdf>



la Agencia de Calidad de Educación durante la pandemia fue confirmado por los resultados de la prueba Simce. Entre la medición de 2018 y la de 2022, el porcentaje de establecimientos con resultado “inadecuado” aumentó tanto para la prueba de matemáticas, como para la de lectura, así como en cuarto básico y segundo medio. Esto se da particularmente en los establecimientos públicos. Sin embargo, los resultados del Simce 2023 para los mismos cursos muestran un positivo repunte en los resultados, acercándose a las tasas que se alcanzaban antes de 2018, mostrando signos de recuperación del sistema, especialmente en matemática, persistiendo en general en la educación media y de género . Cabe destacar que no se identificaron cambios relevantes en los indicadores de desarrollo personal y social.

La afectación en los aprendizajes también se evidenció, en los resultados del Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA), aplicada en 2022 a estudiantes de 15 años, en matemáticas, lectura y ciencias naturales, en un total de 81 países. En comparación a la medición de 2018, Chile tuvo una disminución de 4 puntos (452 a 448) en lectura y de 5 (417 a 412) en matemáticas. A nivel internacional, la disminución, eso sí, fue más significativa que en Chile con 14 puntos de diferencias en matemática y 10 en lectura promedio en los países de la OCDE .


<sup>29</sup> Considerando las causales de situación de connotación sexual, instancias de participación, maltrato, medidas disciplinarias, retención de documentos y vulneración de derechos y garantías constitucionales de 2019, con la categoría completa de convivencia de 2023


Sin duda, uno de los elementos más preocupantes es el **aumento de las situaciones de conflicto al interior de los establecimientos educacionales**. La reapertura de éstos tuvo en 2022 especialmente en aumento importante en la cantidad de denuncias a la Superintendencia de Educación por convivencia escolar, las cuales aumentaron en un 38% de 2019 a 2023  <sup>29</sup>. Esto incluye un aumento en la proporción de denuncias de discriminación y maltrato.



Las situaciones de convivencia también han sido afectadas por contextos de violencia general en los establecimientos en su interior o en el entorno con mayores niveles de violencia. Como se detalla en el Documento de Trabajo N°2 del Observatorio de Derechos, se identificó un aumento de 25,9% en el total casos policiales de Carabineros de Chile en establecimientos educacionales entre 2019 y 2022. De estos, se registró un aumento de 14,9% en el caso de delitos violentos y de alta connotación pública y de un 173% en el caso de delitos asociados al porte, hallazgo y uso de armas <sup>30</sup>.

Las restricciones de movimiento de la pandemia, y en particular el de establecimientos educacionales, generó

<sup>30</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Documento de trabajo 2. Casos policiales en establecimientos educacionales. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/10/Documento-de-trabajo-2-Casos-policiales-en-establecimientos.pdf>

un cambio en los contextos en el ejercicio de este derecho en espacios físicos. Una muestra importante de esto es la disminución registrada en la actividad física. El índice que mide esto por parte del Ministerio del Deporte identificó una disminución de personas activas físicamente en un 5,5% .

Asimismo, **disminuyó el nivel de participación de niños, niñas y adolescentes en organizaciones culturales.** Mientras que en la Encuesta Nacional de Juventudes del Injuv el resultado de asociatividad en esta dimensión de los adolescentes de 15 a 17 años era de 10,4%, lo que aumentó a 12,1% en 2018, en la medición de 2022, ésta disminuyó a un 9,3% .

En este marco, también cabe resaltar que un aspecto importante es el derecho al uso y disfrute de su entorno público. Según el Estudio de Opinión de la Defensoría de la Niñez de 2019, el 22% de los niños, niñas y adolescentes considera que el nivel de seguridad del lugar donde viven es poco o nada seguro, lo que es más alto en mujeres, niveles socioeconómicos más bajos y en la Región Metropolitana . En esta línea, afirman que la principal razón de esta inseguridad sería el consumo y venta de drogas con un 27,2% seguido de la presencia de violencia en las calles tales como peleas y balazos con un 23,7% . Por su parte, cabe destacar que el Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes en residencias de protección de la Defensoría de la Niñez, identificó que un 30% no ha

participado en talleres y/o actividades dentro de la residencia y el 37% fuera de ella. Por último, cabe destacar cada vez más el uso de los entornos digitales como espacios de esparcimiento, lo cual puede tomarse “tanto como una oportunidad para facilitar el goce y ejercicio de éstos, lo que implica generar condiciones igualitarias en su uso” <sup>31</sup>.

### Desafíos y proyecciones del eje

De acuerdo con el análisis descrito, es posible constatar una afectación transversal en los derechos del eje de desarrollo. En efecto, la interrupción del movimiento y socialización -producto de la pandemia- tuvo una especial repercusión en los indicadores relacionados. Cabe destacar que los derechos de este eje tienen una naturaleza particularmente holística, en el sentido de que son altamente interrelacionados al goce y disfrute de otros. Es así, que el cierre de los establecimientos educacionales tuvo repercusiones importantes debido al cierre de actividades que se desarrollan dentro y en torno a estos. Ello, junto a la restricción de movilización fuera de los hogares, el aumento de la digitalización y otros factores generaron un escenario complejo al respecto.

<sup>31</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Documento de trabajo 6. Desafíos de futuro para los derechos de la niñez y adolescencia. Pág. 5. Disponible: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp->

<content/uploads/2024/01/Documento-de-trabajo.-Proyeccion-futuro-ninez.pdf>



Eventual afectación al desarrollo de primera infancia durante pandemia dados los indicadores

Aumento negativo de indicadores relativos a desarrollo en la adolescencia, además de problemas de salud mental, tales como perseverancia, optimismo, felicidad percibida e involucramiento



Aumento de la inasistencia grave a establecimientos educacionales, especialmente en zonas del norte. Afectación de la asistencia y matrícula en el nivel de educación parvularia

Problemas de acceso y disponibilidad de matrícula escolar

Aumento de expulsiones de estudiantes y alta cantidad en educación básica

## Desafíos de los derechos de desarrollo



Disminución de la actividad física en niños, niñas y adolescentes

Percepción de alta cantidad de niños, niñas y adolescentes de inseguridad en sus entornos y barrios

Disminución de participación de niños, niñas y adolescentes en actividades culturales

Afectación de resultados de aprendizaje. Aun cuando últimos resultados de 2023 muestran mejoría con respecto a antes de pandemia, persisten brechas socioeconómicas y de género

Aumento de problemas de conflictividad, situaciones de violencia y discriminación en establecimientos educacionales

*“Ningún niño, niña o adolescente podrá ser sometido a violencia, malos tratos físicos o psíquicos, descuidos o tratos negligentes, abusos sexuales o de cualquier otra índole, venta, trata, explotaciones, tortura u otro trato ofensivo o degradante...”*

*Artículo 36 Ley de Garantías*

## 6. Derechos de protección

Los derechos de protección se relacionan a aquellos que preservan o resguardan el ejercicio de los derechos por parte de niños, niñas y adolescentes frente a distintas situaciones de afectaciones, privaciones o amenazas a ello, siendo deber del Estado protegerlos y establecer medidas preventivas con perspectiva integral. En este marco, abarca su derecho a vivir en familia, a ser protegidos contra toda forma de violencia, a la identidad, nombre y nacionalidad, a la no discriminación y a un trato justo.

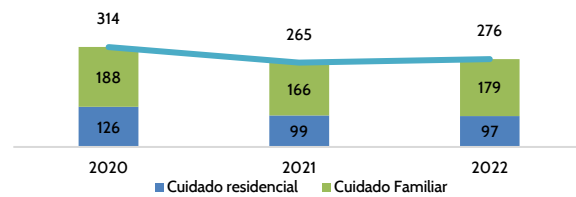


Cantidad de deudores de pensión de alimentos impagos (2023)



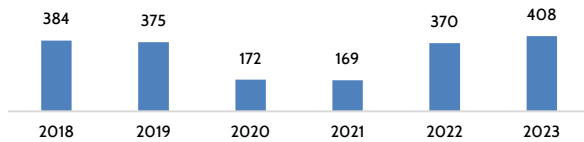
Fuente: Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos

Tasa, por cada 100.000 de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección de cuidado alternativo (2020-2022)



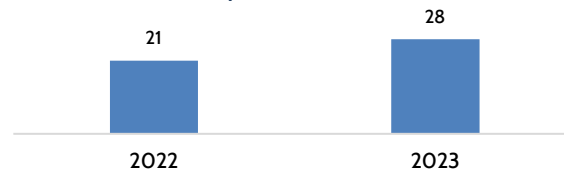
Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de informes semestrales del Poder Judicial

Tasa, por cada 100.000, de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos de alta connotación social (2018-2023)



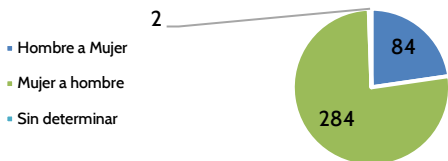
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito

Tasa de niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000, víctimas de explotación sexual (2022-2023)



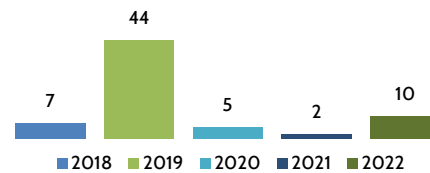
Fuente: elaboración propia a partir de datos entregados por Ministerio Público

Cantidad de rectificaciones efectuadas a la partida de nacimiento del género registral hasta 2022 (Ley de identidad de género)



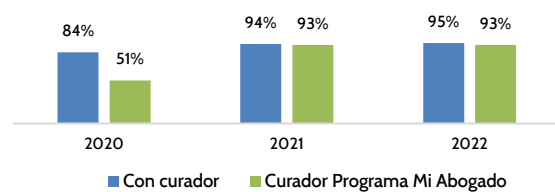
Fuente: Registro Civil

Cantidad de inscripciones de hijos de padres extranjeros transeuntes que no sean reconocidos en sus países de origen



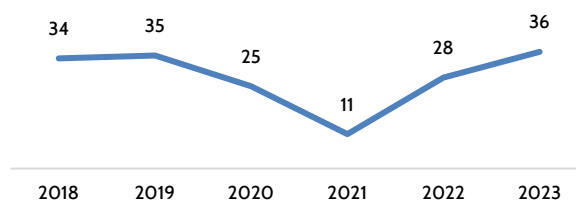
Fuente: Registro Civil

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo residencial que cuenta con representación





Fuente: informes semestrales del Poder Judicial

Tasa de adolescentes ingresados (por cada 1.000) al Ministerio Público por causas de responsabilidad penal adolescente





Fuente: Ministerio Público

En materia de cuidados es posible constatar que continúa una **acentuada desigualdad de género en las tareas de cuidados** de niños, niñas y adolescentes. El Estudio de ONU Mujeres de 2023 muestra que un 40% de las mujeres que participan en sus programas, tienen parejas que cuidan y atienden “a veces” o “no” a sus hijos e hijas, mientras que el 51,3% cree que deben realizar más actividades para cuidar a las personas dependientes del hogar.<sup>32</sup>

Diversos datos administrativos confirman esta realidad. La Superintendencia de Seguridad Social, muestra que **desde 2017 a 2022 no ha variado el porcentaje de traspasos de permisos para el uso del postnatal por parte de los padres**, con respecto al total de ellos, lo cual llega en la actualidad a un resultado de solo un 0,2%, y que es principalmente en jornada parcial . De igual manera ocurre con los permisos laborales usados por padres y madres en el contexto de niños, niñas y adolescentes afectados por condiciones graves de salud, donde el uso de este permiso es significativamente menor en hombres, llegando a solo un 33% del total en 2022, lo que no ha variado desde 2019 donde alcanzó el 34% .

No obstante, cabe destacar el avance que significó la promulgación de la Ley N°21.063 en 2017 y de la Ley N°21.389 que creó el **Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos** en 2021, con el fin de identificar a los

deudores y con ello ejecutar una serie de acciones que permitan garantizar el cumplimiento del pago. **A abril de 2023, la cantidad de deudas al respecto afectaba a 146.889 denominados alimentarios, los cuales un porcentaje importante son niños, niñas y adolescentes.** Para junio de 2023, existía un total de 110.901 deudores de alimentos, de los cuales el 96,9% son de sexo masculino, mientras que 5.024 tienen más de una causa y 1.587 son reincidentes .



La situación es similar en materia de cuidados de niños, niñas y adolescentes con discapacidad o con dependencia. La Endisc de 2015 identificó que en el 96,7% de los casos la asistencia personal es impartida por cuidadoras de sexo femenino.<sup>33</sup> Si bien no son comparables metodológicamente, debido a criterios diferentes seleccionados para la definición de personas con discapacidad, la Endide de 2022 sigue mostrando la misma tendencia: la tarea de cuidados es principalmente concentrada en mujeres. Las madres asumen el 75% del cuidado de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, seguido de un 11% de las abuelas de sexo femenino. Los padres representan solo un 8% .



### Cuidado alternativo

En los últimos años, **la institucionalización en cuidado alternativo de tipo residencial ha venido disminuyendo, favoreciéndose**

<sup>32</sup> ONU Mujeres. 2023. Cuidados en Chile: Avanzando hacia un sistema integral de cuidados. Págs. 38-40. Disponible en: [https://chile.un.org/sites/default/files/2023-08/cuidados-chile-final\\_12\\_07\\_1\\_ONU%20Mujeres.pdf](https://chile.un.org/sites/default/files/2023-08/cuidados-chile-final_12_07_1_ONU%20Mujeres.pdf)


<sup>33</sup> Ministerio de Desarrollo Social. 2015. Estudio Nacional de la Discapacidad 2015. Pág. 38. Disponible en: <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/3324>

los cuidados en familias alternativas, principalmente extensas. Es así, como durante 2022, 97 niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000, tuvieron alguna medida de protección, lo que es significativamente menor a la tasa registrada en 2020 la cual alcanzaba los 126 . Asimismo, a 2022 el 64,9% de los niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo, lo estaba en la modalidad familiar, mostrando un significativo avance .

No obstante, es importante debatir y constatar algunos puntos que tensionan el sistema. **Si bien la institucionalización residencial ha efectivamente disminuido, en 2022 aumentó el total de niños, niñas y adolescentes con medidas de separación en general con respecto a 2021, aunque mucho menos que los datos de 2020, lo que debe seguir observándose** . Además, cabe revisar que **el porcentaje de niños y niñas de 0 a 3 en cuidado residencial ha disminuido, pero a un ritmo más lento que la institucionalización en general, mientras que en 2019 los atendidos de esta edad alcanzaba al 14%, en 2023 fue de 12,3%** .

Asimismo, cabe agregar que se presenta un alto número de niños, niñas y adolescentes en distintas medidas de cuidado alternativo diferente a las del Servicio de Protección (albergues, recintos penitenciarios, internados, etc.) aspecto poco relevado en los análisis del cuidado

alternativo y que merece seguir profundizándose .

Por otra parte, los tiempos de permanencia en el cuidado alternativo residencial no muestran variaciones significativas. Al comparar los datos registrados por la Observación del INDH a los centros del Sename en 2017, con la del Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes en residencias de protección, realizado por la Defensoría de la Niñez de 2023, es posible identificar tiempos similares entre ambos. Aun así, los datos administrativos, muestran que sí han disminuido los tiempos de permanencia en el caso de residencias para personas con discapacidad severa .

<sup>34</sup>. En cuanto a lo anterior, es una situación que es necesario caracterizar con mayor profundidad, para identificar las causas respecto de esta población de especial protección.




Cabe destacar que el Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes en residencias de protección muestra que el 46% no se siente tranquilos con sus compañeros de residencia, el 38% siente que sus compañeros no los tratan bien, el 22% siente que no tienen amigos(as) y el 32% opina que no los ha ido a visitar nadie importante para ellos(as) en el último mes.

Por otra parte, cabe agregar, la importancia que está teniendo las necesidades de preparación para la vida independiente. El Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes en

<sup>34</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Balance de metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025. Pág. 54. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp->

<content/uploads/2024/02/Informe-de-resultados-de-Plan-de-Accion-de-Ninez-y-Adolescencia.pdf>

residencias de protección identifica que un **76% afirma que recibe preparación al respecto. No obstante, a la pregunta sobre cómo les gustaría que les ayudaran a preparar su vida independiente, un 35% no sabe qué responder.** Lo cual, puede deberse a un desconocimiento sobre el proceso y la ausencia de planes concretos en la materia, realizados con la participación de niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, es analizado en el informe anual de la Defensoría de la Niñez de 2023 <sup>35</sup> que menciona la relevancia de implementar procesos de preparación para la vida independiente, ya que estos podrían ser determinantes para el desarrollo de trayectorias de vida positivas.

Por su parte, otro de los aspectos críticos que se observan en la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes en cuidado residencial, guarda relación con la calidad y situación de violencia ocurrida dentro de los centros. **Si bien el tamaño promedio de estos ha venido disminuyendo, en línea con la implementación de nuevos criterios más cercanos a las residencias de tipo familiar** , se ha constatado un aumento en las residencias con **sobreocupación** , especialmente en el norte del país y problemas de **desarraigo territorial** con los lugares de origen de los niños, niñas y adolescentes .

Los informes finales de las visitas realizadas por la Defensoría de la Niñez constatan la persistencia de diversos

problemas, como graves falencias en la infraestructura y equipamiento de centros; insuficiente dotación de personal; insuficiente formación, capacitación y prácticas de cuidado del personal; deficiencias en los procesos de intervención individual y trabajo con las familias y figuras significativas; falta de acceso oportuno y adecuado a atención en salud mental, tanto ambulatoria como hospitalaria; falta de acceso oportuno y adecuado a atención en consumo problemático de alcohol y drogas; y exposición de los niños, niñas y adolescentes a distintas formas de violencia física, psicológica y sexual, destacando la explotación sexual como un fenómeno que ha se ha visto agravado en el contexto residencial <sup>36</sup>.

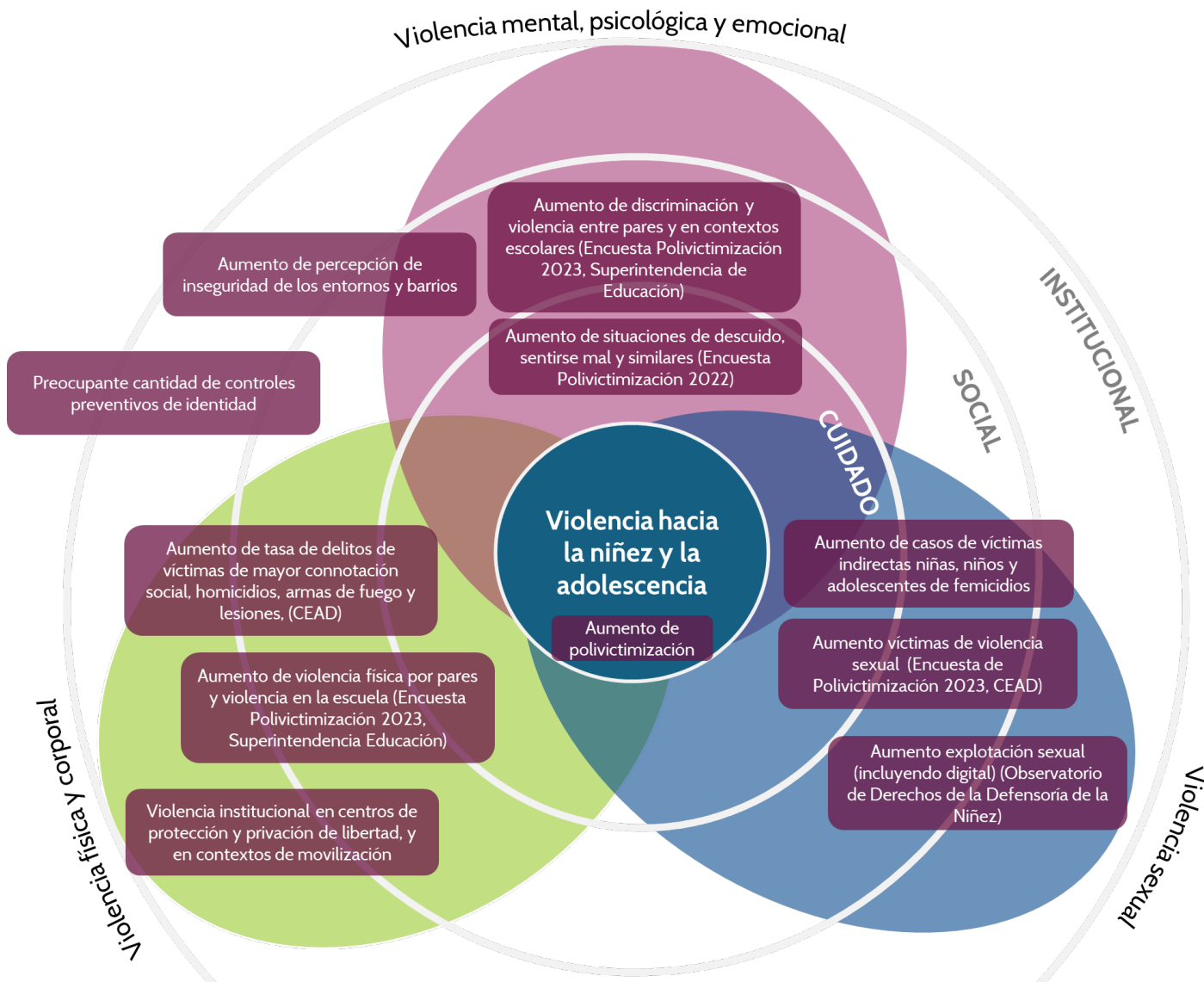
**El Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes en residencias de protección, identifica como un foco grave de conflicto la violencia entre pares, donde un 38% afirma que no es tratado bien por sus compañeros.** En el mismo estudio, niños, niñas y adolescentes, afirman que de ser director/a del centro, un 36% haría mejoras en la infraestructura y el equipamiento, seguido de mejorar la convivencia.

<sup>35</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Informe Anual 2023: Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. "Una tarea inconclusa: Preparación para la vida independiente y reinserción social de la niñez y adolescencia bajo cuidado del Estado en Chile" p. 174.

<sup>36</sup> Los informes finales de las visitas realizadas por la Defensoría de la Niñez pueden verse en: <https://www.defensorianinez.cl/observacion-y-seguimiento-de-ninos-ninas-y-adolescentes-bajo-cuidado-del-estado/>



**Ilustración 1:** desafíos y hallazgos en relación con violencia a la niñez y adolescencia según diferentes entornos y tipos



Fuente: elaboración propia


### Violencia hacia la niñez

En la actualidad se vive un crítico problema de violencia hacia la niñez y adolescencia. Como fue identificado en el balance del Observatorio de Derechos al Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, variados indicadores

mostraron diversas señales al respecto, principalmente en el año 2022. Es así como para este año aumentaron las denuncias en establecimientos de educación parvularia, en establecimientos educacionales, ingresos y derivaciones


desde el Chile Crece Contigo a la red protectora, ingresos de causas a Tribunales de Familia, casos policiales y medidas de protección.<sup>37</sup>

Una demostración importante de esta agudización son los recientes resultados de la Encuesta de Polivictimización de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Los resultados de la medición de 2023 muestran significativos aumentos con respecto a la medición de 2017 en la polivictimización de vida y anual, así como en victimización por maltrato de cuidadores, entre pares, exposición a la violencia, descuido, maltrato psicológico, maltrato físico y violencia sexual , las cuales se evidencian significativamente en espacios de interacción cotidianos, por pares y cuidadores.

Entre los diversos aspectos destacados por la Encuesta de Polivictimización es importante enfatizar el aumento de la violencia por pares entre las dos mediciones, la cual aumenta de 28% a 36% de forma particular y de 83% a 91% en el caso de los niños, niñas y adolescentes con polivictimización. Esto justamente coincide con los resultados ya mencionados del Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes en residencias de protección, donde éstos lo enfatizan como uno de sus principales problemas, junto con el aumento de las denuncias de

discriminación y bullying en el contexto escolar.

Esta realidad también se confirma al constatar que de 2018 a 2023, **aumentaron los casos policiales contra niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos de alta connotación social en un 5,9%**<sup>38</sup>. En este marco, se acrecentaron los casos de homicidios, lesiones, infracciones de ley de armas, incivildades, abuso sexual y violaciones. En el caso particular de homicidios la tasa entre estos dos periodos aumentó en un 71% .

Una arista importante al respecto es lo que muestra el documento de trabajo N°4 del Observatorio de Derechos, el cual señala que **desde 2021 al 27 de diciembre de 2023 se registraron un total de 116 niños, niñas y adolescentes fallecidos por el uso de armas de fuego**, principalmente por el “disparo de otras armas de fuego y no especificadas ocurridas en un lugar no especificado”.<sup>39</sup> Sin duda, se han intensificado los contextos con alto uso de armas de diferente tipo, incluyendo las de fuego, lo cual también se ha reflejado en los contextos educativos, en donde entre 2019 y 2022 aumentó en 173% los casos policiales en Carabineros de Chile relativos al porte de armas.<sup>40</sup>

Asimismo, se ha visto un **aumento de la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes**. Solo de 2018 a 2023, aumentó en un 8,4% los casos policiales



<sup>37</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Balance de metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025. Pág. 58. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/02/Informe-de-resultados-de-Plan-de-Accion-de-Ninez-y-Adolescencia.pdf>


<sup>38</sup> Según la categorización del Cead, esto comprende delitos como homicidios, hurtos, lesiones, robos y violaciones.

<sup>39</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Documento de trabajo 4. Niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio y lesiones por armas

de fuego. Pág. 2 <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Documento-de-trabajo-Armas-de-fuego.pdf>


<sup>40</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Documento de trabajo 2: casos policiales en establecimientos educacionales. Pág. 8. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/10/Documento-de-trabajo-2-Casos-policiales-en-establecimientos.pdf>

contra víctimas por abuso sexual y otros delitos asociados, así como un 23,8% en el caso de las violaciones , lo que también es constatado en la Encuesta de Polivictimización de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Por su parte, el último informe del Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF) del Ministerio de la Mujer y Equidad de 2022 muestra un aumento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas, mientras que en 2021 alcanzó el total de 331, en 2022 esto aumentó a un total de 379 víctimas y 439 considerando femicidios tentados .

**Un aspecto crítico en el caso de violencia sexual es la explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes.** En 2023 la tasa total de víctimas ingresados en denuncias al Ministerio Público aumentó en un 29% con respecto a 2022, existiendo focos importantes –en relación con su población respectiva– en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, O’Higgins, Los Ríos y Magallanes. Los datos registrados muestran que este aumento ocurre tanto en las causales de explotación asociada a medios digitales como en general . Esto va en línea con una alta cantidad de denuncias levantadas por el servicio en residencias con 453 circulares durante 2023 que involucran a 296 niños, niñas y adolescentes y en donde el 32% de las residencias ha ingresado al menos una circular.


**Es así como en los últimos años ha existido una importante cantidad de niños, niñas y adolescentes en lista de**

**espera para ingresar a los programas del Servicio de Protección Especializada.** Los reportes oficiales del Poder Judicial, sobre las medidas de protección en espera, muestran concentrarse en el nivel ambulatorio, con cifras similares de listas de espera en 2023 en comparación con 2020. También se constata que los tiempos de duración más largos (mayor a 90 días) han disminuido tanto en cantidad como en porcentaje del total de medidas, aumentando los con menor tiempo.

Por último, es importante seguir resaltando la preocupación existente en relación con violencia institucional hacia niños, niñas y adolescentes. El último informe del Comité de Derechos Humanos hacia el Estado de Chile, afirma su preocupación por el excesivo uso de la fuerza de las fuerzas policiales y armadas durante la crisis social “lo cual dio lugar a que miles de personas, entre ellas niños y niñas, resultarán heridas de diversa consideración” <sup>41</sup>, lamentando la baja formalización y acceso a justicia que han alcanzado las víctimas, lo que ha sido confirmado en diferentes informes de la Defensoría de la Niñez .



Al respecto, resulta preocupante la alta cantidad de controles preventivos de identidad que se realizan a niños, niñas y adolescentes. Según información proporcionada por Carabineros de Chile, de enero de 2022 a abril de 2023, se realizaron en total 18.551 controles de identidad, 4.201 de los cuales fueron a menores de 14 años a niños, niñas y

<sup>41</sup>Comité de Derechos Humanos. 2024. Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Chile. Pág. 7 CCPR/C/CHL/CO/7.


adolescentes, donde 407 tuvieron como consecuencia una detención .

Frente a la situación de niños, niñas y adolescentes, especialmente en el derecho a estar protegido contra toda forma de violencia, los poderes del Estado tienen un apremiante y gran desafío en garantizar la verdad, justicia y reparación, con garantías de no repetición.



### Responsabilidad penal adolescente

En los últimos años, la tasa de adolescentes ingresados a procesos judiciales del sistema de responsabilidad penal adolescente ha aumentado solo si se compara con respecto a los años 2020 y 2021, en donde hubo una disminución general de ingresos al sistema en el contexto de la pandemia por Covid-19. Es posible identificar que la tasa de ingresos en el año 2023 es de 35,9, que, aunque levemente mayor, no significa aún una variación importante a la registrada en el año 2018 que fue de 33,9 . Por su parte, los ingresos a internación provisoria en general han disminuido. Si bien ha aumentado con respecto a 2020 o 2021, la tasa de ingresos a esta medida era de 141,1 mientras que en 2023 fue de 95,4 lo que significa una disminución de un 32,3% entre estos años .

Si bien no existen antecedentes obtenidos por el Observatorio de Derechos que adviertan de un mayor uso de la sanción privativa de libertad, sí cabe advertir que han disminuido progresivamente los tipos de términos que implican acuerdo reparatorio o suspensión condicional del procedimiento con respecto al total.


Mientras que en 2018 éste alcanzaba el 25% de los términos en 2023 este llega al 10% .

Estos aspectos tendrán que seguir monitoreándose de cara a la implementación de las nuevas medidas contempladas en la Ley N° 21.527 que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil que, entre otros cambios, busca el fortalecimiento de los mecanismos de mediación penal juvenil.


**Un aspecto importante de analizar al respecto es el uso de la internación provisoria.** Si bien la tasa de ingresos a esta medida cautelar en 2023 es menor a la registrada en años anteriores, continúan manifestándose indicadores que marcan una excesiva prolongación y uso de esta medida. Los datos otorgados por Sename en sus boletines estadísticos muestran que en 2022 el 9% de los adolescentes egresados de esta medida estuvo por siete o más meses . Por su parte, un análisis exploratorio propio de los datos entregados por Sename a la Defensoría de la Niñez en 2022 muestra que **solo un 33% de los adolescentes y jóvenes vigentes en internación provisoria durante marzo de ese año, se encuentra vigente en una sanción privativa de libertad a diciembre de este, lo que disminuye a un 19% en el caso de régimen cerrado.** Un 34% no está vigente en ninguna sanción .


Ahora bien, cabe destacar que las variables de ingresos netos al sistema no son la única variable que debe evaluarse para observar la situación. En 2022, el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez realizó un análisis a las detenciones de Carabineros de Chile


a adolescentes que han infringido la ley. Esta demostró que, independiente de la cantidad total, ha existido un aumento en la distribución proporcional de delitos de alta connotación pública y violentos, principalmente los delitos de lesiones leves o robos con intimidación <sup>42</sup>. Esto concuerda con los datos que, entre 2018 y 2023 registra el Ministerio Público, en donde la distribución porcentual de los delitos ingresados identifica un aumento de los delitos con lesiones y sexuales, disminuyendo otros como hurtos <sup>43</sup>.

En este marco, la efectividad del sistema de avanzar en la reinserción social se hace cada vez más compleja. Lamentablemente, se carecen de estudios recientes que midan con efectividad diversos indicadores al respecto, tales como la reincidencia delictiva o la integración social de los adolescentes que han estado en el sistema. Los únicos antecedentes disponibles son los relativos a los reingresos de jóvenes al sistema penal, fueron proporcionados a la Defensoría de la Niñez por parte de Sename. Estos datos muestran que para 2022 aumentó levemente el porcentaje de reingresos con respecto a 2020 .

En cuanto a la situación de los centros privativos de libertad los antecedentes del Informe de Calidad de Vida realizado por el Servicio Nacional de Menores (Sename) muestra un leve mejoramiento de las diferentes dimensiones medidas, en donde los puntajes, que van de 1 a 2, han aumentado levemente, no retrocediendo

ninguna dimensión que había avanzado .

Por su parte, de 2022, con respecto a 2021, las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros Privativos de Libertad (CISC) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos han identificado una disminución de centros con problemáticas, pero se mantienen problemas de infraestructura, seguridad, así como de temas asociados a la dotación y especialización del personal .

Por su parte, cabe destacar que la cantidad de sumarios impartidos hacia funcionarios públicos que se desempeñan en centros privativos de libertad ha tenido un leve aumento al comparar 2020 con 2022. Mientras que en 2020 se impartieron un total de 150 sumarios, en 2022 fue de un total de 166. Al especificar en las materias relativas a las categorías de “maltrato/agresión”, “acoso sexual/hostigamiento” y “denuncias de internos o reclusos”, ha existido un aumento entre los dos años .

En cuanto a las circulares levantadas desde los proyectos de Sename por vulneraciones de derechos identificadas a jóvenes de su atención, muestra una leve disminución con respecto a 2020. Por otra parte, el total de denuncias realizadas por jóvenes atendidos en la red de Sename se mantiene estable desde el año 2017 y significan un porcentaje similar con


<sup>42</sup> Defensoría de la Niñez. 2022. Visualización especial: análisis a los delitos cometidos por adolescentes en los últimos años. Disponible en:

<https://observatorio.defensorianinez.cl/2022/08/11/analisis-a-los-delitos-cometidos-por-adolescentes-en-los-ultimos-anos/>

<sup>43</sup> Elaboración a partir de datos obtenidos de los Boletines Estadísticos de cada año del Ministerio Público.

respecto al total de sugerencias y opiniones ingresadas a los buzones<sup>44</sup>.



De manera particular, cabe profundizar en el nivel de manejo de situaciones de crisis y conflictos, las cuales fueron alertadas por el INDH en 2017, éstas implicaban una preocupante situación debido a la violencia institucional ejercida por Gendarmería de Chile y que evidenciaba “una urgente necesidad de cumplimiento efectivo por parte del Estado de Chile, del artículo 3.3 de la Convención, el que, por encontrarse en posición de garante, es responsable por las actuaciones y desempeño de los entes públicos o privados que trabajen dentro de los CIP-CRC, lo que incidirá de manera directa en el respeto a la vida e integridad de los adolescentes reclusos en estos recintos”<sup>45</sup>.

En relación con ello, para el 2020, según los informes de las CISC, una importante cantidad de centros, **alrededor del 33% no tenían protocolos contra medidas antidiscriminatorias o no cuentan con protocolos de solución de conflictos**. Aunque cabe destacar que en el informe de las CISC en 2022 muestra una disminución en la cantidad de problemas identificados dentro de la dimensión de disciplina y reglamento interno .

A lo anterior se suma lo levantado en los informes finales de las visitas de la Defensoría de la Niñez a centros privativos de libertad, que dan cuenta de

la exposición de las y los adolescentes a un amplio número de ingresos de Gendarmería de Chile a los centros del Sename, lo que se suma a protocolos poco claros, no socializados y/o debidamente ajustados a los estándares internacionales de los derechos humanos en la materia<sup>46</sup>.

### Acceso a la justicia

Con la entrada en marcha de la Ley de Garantías se dio un gran paso estructural para asegurar como garantía la representación jurídica para niños, niñas y adolescentes. Junto a ello, la instalación reforzada de diferentes dispositivos programáticos ha aumentado la cobertura actualmente existente. Esto ha permitido, por ejemplo, que para 2022, el 95% de los niños, niñas y adolescentes con medida de protección residencial cuente con un abogado/a . No obstante, análisis proyectivos de la cobertura existente de diversos programas muestran que al incluir las medidas de protección de tipo ambulatoria, es aún insuficiente para responder a todas las prestaciones requeridas de protección especializada .

Además de este desafío, actualmente existe una dispersión de modelos de trabajo, no existiendo una “política pública de representación jurídica para niños, niñas y adolescentes, sino más bien encontramos distintos actores públicos y

<sup>44</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Balance de metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025. Pág. 67. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/02/Informe-de-resultados-de-Plan-de-Accion-de-Ninez-y-Adolescencia.pdf>


<sup>45</sup> INDH. 2017. Informe Anual 2017. Situación de los derechos humanos en Chile. Pág. 139. Disponible en:

[https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/12/01\\_Informe-Anual-2017.pdf](https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/12/01_Informe-Anual-2017.pdf)

<sup>46</sup> De acuerdo con información proporcionada por Gendarmería de Chile, mediante Oficio, durante el año 2021 el número de ingresos a los centros del Sename alcanza el total de 934

privados que ofrecen prestaciones de manera segregada y desarticulada”<sup>47</sup>. la cual se caracteriza –también– por deficiencias en el diseño, presupuesto, desconocimiento de Sistema de Garantías y en la gestión de datos.

Un aspecto relevante es el rol que la representación jurídica puede cumplir en el respeto de los derechos. El Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes en residencias de protección de la Defensoría de la Niñez, identificó que un 58% de los niños, niñas y adolescentes en residencias recibió alguna explicación de la razón de su estadía. **No obstante, en un análisis más detallado, un 36% afirma que no les explicaron las razones de por qué están ahí y un 9% no lo entendió.** Por su parte, un 84% de las explicaciones fueron dadas por su abogado/a.


En justicia juvenil, según información de la Defensoría Penal Pública, donde existe una línea de representación judicial especializada, **el 93,1% de los adolescentes imputados cuenta con representación judicial de defensores especializados**, ya sean licitados o funcionarios públicos. No obstante, cabe recalcar que para 2022 solo estaban contratados –de diferentes formas– 64 abogados/as especializados para atender a un total de 6.283 lo que significa una ratio anual estimada de 98 imputados .

Por último, cabe agregar que en los informes anuales de 2019 a 2023 de la

Defensoría de la Niñez, cada año se presenta un análisis de los desafíos y recomendaciones relacionados con la representación jurídica para niños, niñas y adolescentes.

## Identidad y movilidad humana

Uno de los principales desafíos sociodemográficos que ha enfrentado el país es el **aumento significativo en la cantidad de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana**. La estimación de la Encuesta Casen 2022 identificó un aumento de la población de 0 a 17 nacida en un país extranjero, la que llega a un 7% en comparación a la medición de 2020 de 4,6%. Hay regiones que incluso superan el 10%, como por ejemplo Tarapacá que tiene un 11,5% de niños, niñas y adolescentes nacidos fuera de Chile.

Asimismo, desde 2017 **la cantidad de solicitudes de refugio ha aumentado en comparación a años anteriores**, llegando a un promedio cercano a 500 solicitudes desde 2017 a 2023, y que en los últimos son mayoritariamente de niños, niñas y adolescentes venezolanos . Este incremento sustancial, también se ha producido por el aumento en los últimos años de personas que ingresan por pasos no habilitados.<sup>48</sup>

Según información del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados se ha confirmado la presencia de más de 17 mil niños, niñas y adolescentes chilenos

<sup>47</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. “Nota Temática 6. Representación jurídica de niños, niñas y adolescentes: hacia la consolidación de un sistema de protección” en Informe Anual 2023, Pág. 269. Disponible en: [https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2023/wp-content/uploads/2023/11/O6\\_IA2023\\_web\\_Notas-](https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2023/wp-content/uploads/2023/11/O6_IA2023_web_Notas-)

[tematicas\\_06\\_Representacion-juridica-de-ninos-ninas-y-adolescentes-sistema-integral-de-proteccion.pdf](#)

<sup>48</sup> Servicio Jesuita Migrante. 2023. Informe monitoreo del estado de la movilidad humana y la protección internacional en Chile-2023. Pág. 26. Disponible en: <https://sjmchile.org/wp-content/uploads/2024/03/informe-monitoreo-de-movilidad-humana.pdf>

hijos de padres venezolanos o haitianos en las zonas fronterizas de Panamá, Guatemala y México <sup>49</sup>. En ese sentido, cabe evidenciar la problemática situación que enfrentan los niños, niñas y adolescentes chilenos hijos de padres extranjeros recientemente emigrados al país y que hoy están en condición de migrantes en tránsito.

Asimismo, este aumento significativo en la cantidad de niños, niñas y adolescentes extranjeros, también se ha reflejado en el mayor número de matrícula de estudiantes extranjeros, en la mayor necesidad de residencias de emergencia temporales, en la mayor entrega de residencias humanitarias para niños, niñas y adolescentes <sup>50</sup>, la situación de calle, en el sistema de protección, el aumento de identificadores provisorios, procesos de regularización y visas nacionales, entre otros.

Sumado a lo anterior, dicha situación ha impactado en una serie de vulneraciones de derechos tales como discriminación, violencia en el contexto escolar, entre otros <sup>51</sup>, lo que se ha visto reflejado, por ejemplo, en la región de Antofagasta.

**Por tanto, el aumento de la población migrante ha generado una serie de desafíos para el registro pertinente, el**

## **derecho a la identidad y otros derechos de niños, niñas y adolescentes.**

Un aspecto preocupante es la alta cantidad de niños, niñas y adolescentes inscritos bajo la categoría de “hijos de padres extranjeros transeúntes”, el cual, según el Comité de Derechos Humanos, podría estar llegando a los 1.500 casos, así como la situación de muchos que tienen el riesgo de quedar de apátridas por no poder inscribir oportunamente su nacimiento. <sup>52</sup>

El informe del Servicio Jesuita Migrante de 2023 ha detectado diversos problemas comunicacionales y de coordinación entre los organismos públicos, procesos de regularización lentos y descoordinados especialmente “cuando los NNA carecen de documentación de identidad y para casos en que se debe demostrar la filiación y otorgar documentación” <sup>53</sup>, así como diferentes identificadores provisorios según sea el sistema público encargado ya sea salud, registro social o educación, lo que impide por consecuencia el acceso a diferentes servicios y prestaciones sociales.

### Discriminación

**En materia de discriminación, en tanto principio y derecho, cabe destacar el**

<sup>49</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Senado: Defensor de la Niñez concurrió a comisión de Derechos Humanos para abordar situación de niñas y niños chilenos migrantes en las fronteras de Panamá, Guatemala y México. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/senado-defensor-de-la-ninez-concurrio-a-comision-de-derechos-humanos-para-abordar-situacion-de-ninas-y-ninos-chilenos-migrantes-en-las-fronteras-de-panama-guatemala-y-mexico/>


<sup>50</sup> Servicio Nacional de Migraciones. Estadísticas generales registro administrativo. Reporte 2. 2023. Pág. 35 Disponible en: <https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2024/03/231228-Reporte-2-Estadisticas.pdf>

<sup>51</sup> Defensoría de la Niñez y Observatorio de Infancias y Juventudes. 2023. Taller sobre situación de derechos de la región de Antofagasta. Pág. 4. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/11/Informe-de-resultados-del-taller-Region-de-Antofagasta.pdf>

<sup>52</sup> Comité de Derechos Humanos. 2024. Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Chile. Pág. 11. CCPR/C/CHL/CO/7.

<sup>53</sup> Op.Cit. P.43



**aumento en la cantidad de denuncias por causales de discriminación recibidas por la Superintendencia de Educación.** Entre el año 2018 y 2023 es posible identificar un aumento de 93,1% entre los dos periodos, alcanzando a 2023 las 1.636 denuncias. Asimismo, es posible señalar que esta cantidad significa un peso porcentual mayor con respecto al total de denuncias recibidas por el organismo, llegando a un 9% del total, en comparación al 6% que significaba en 2018. Al profundizar por tipo de discriminación, la causal “por consecuencias del proceso de desarrollo integral”, ha aumentado con respecto a años anteriores, llegando al 21% de las denuncias de discriminación. Aun así, la causal de tener necesidades educativas especiales sigue siendo la más prevalente, alcanzando en 2023 un 34% .

El Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes en residencias de protección de la Defensoría de la Niñez, muestra que el 22% sienten que han sido discriminados siendo las mayores causas por su cuerpo, vestimenta, piel, orientación sexual y el lugar donde viven.

A esto se suman otros factores relacionados a una mayor denuncia por situaciones de discriminación, así como los retrasos en la identificación y regularización de los niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana, con su consecuente impacto en su derecho a un nivel de vida adecuado y al ejercicio de sus derechos en general. En este marco, los sistemas públicos, en actual proceso de reforma y modernización, se han visto altamente desafiados.

## Desafíos y proyecciones del eje

De acuerdo con el análisis descrito, es posible constatar una afectación transversal en los derechos del eje de protección, especialmente en cuanto a situaciones de violencia. En efecto, los últimos años muestran una afectación de esta, tanto en cantidad, formas, contextos y gravedad.



Disminución de la institucionalización en cuidado residencial y aumento proporcional en cuidado familiar. Cantidad estable de medidas de separación

Aumento de residencias con sobreocupación, especialmente en zonas del norte del país

Persistencia de situaciones de violencia institucional y redes de explotación sexual asociados a centros residenciales y de privación de libertad

Acentuada desigualdad de género en tareas de cuidado de niños, niñas y adolescentes



Aumento grave de victimización por violencia grave a niños, niñas y adolescentes y entre pares

Aumento de violencia sexual a niños, niñas y adolescentes

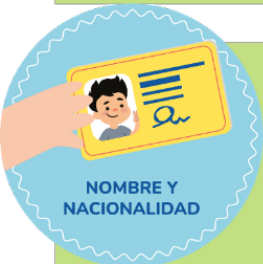
Aumento de víctimas de explotación sexual a niñas, niños y adolescentes

Falta de disponibilidad y cobertura pertinente para reparación frente a la violencia a niños, niñas y adolescentes

Aumento de situaciones de discriminación contra niños, niñas y adolescentes



## Desafíos de los derechos de protección



Aumento de niños, niñas y adolescentes hijos de extranjeros transeúntes y no acompañados

Emigración de niños, niñas y adolescentes chilenos, hijos de padres extranjeros en rutas de tránsito en otros países

Procesos de identificación provisorios diferentes y no coordinados entre los servicios, lo que impide el acceso a variadas prestaciones sociales

Demoras en regularización de niños, niñas y adolescentes extranjeros por diversas trabas administrativas




Importante uso de la comprobación de identidad preventiva hacia adolescentes por parte de policías

Uso excesivo de la internación provisoria en el sistema de justicia juvenil (uso prolongado y alta cantidad de casos que no terminan en privación)

Existencia de problemas de infraestructura, violencia institucional, seguridad y dotación en centros de privación de libertad de justicia juvenil

Aumento positivo de cobertura de representación jurídica en protección especializada, aunque hay déficits en desagregación de diferentes modelos, ratios de atención e institucionalidad

A young girl with her hair in pigtails, wearing a pink zip-up hoodie with a colorful graphic on the front, is sitting on the grass in a park. She has her hands raised to her eyes, looking upwards. The background is a blurred park with many trees and a path.

*“Todo niño, niña y adolescente  
tiene derecho a participar  
activamente en los asuntos que les  
conciernan o les afecten”.*

*Artículo 32 Ley de Garantías*

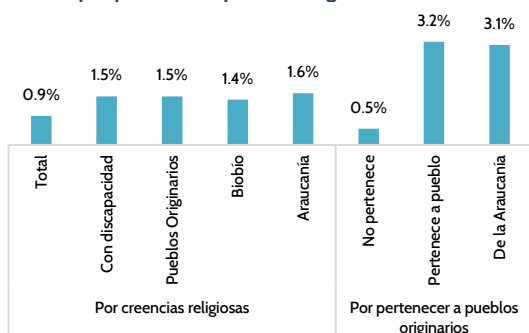
# 7. Derechos de participación



Los derechos de participación se relacionan a aquellos que permiten el ejercicio activo de sus derechos y a participar plenamente en la vida social, familiar, entre otras, pudiendo expresar libremente sus opiniones, asociarse y recibir información, siendo deber del Estado que puedan ser escuchados de forma activa.

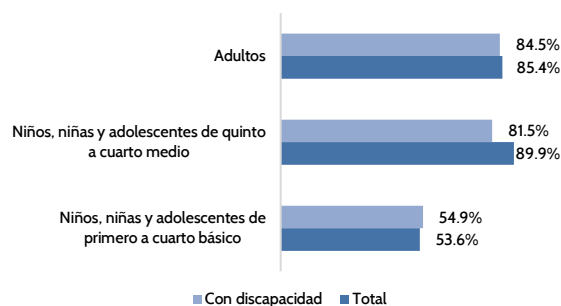


Porcentaje de hogares con niños/as, en donde alguien ha sido tratado injustamente o discriminado, por creencias religiosas o por pertenecer a pueblos originarios (2022)



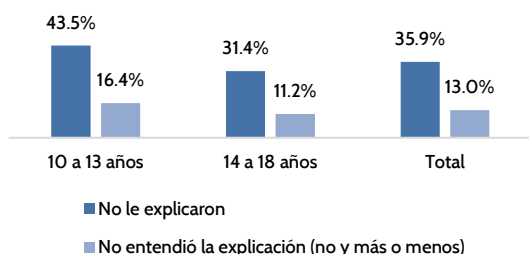
Fuente: Encuesta Casen 2022

Porcentaje de conocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en niños, niñas y adolescentes (2019) y adultos (2021)



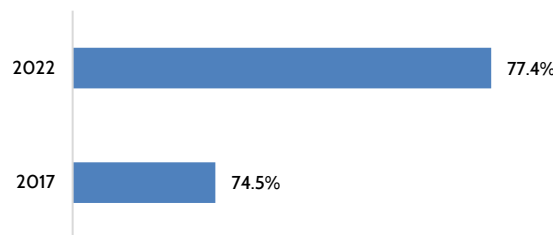
Fuente: Estudios de opinión de niños, niñas y adolescentes (2019); de adultos (2021) de la Defensoría de la Niñez

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado que no le explicaron o no entendió por qué está viviendo en una residencia (2022)



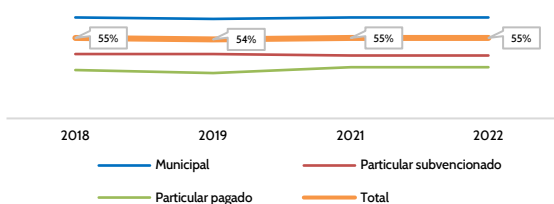
Fuente: Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado, 2023, Defensoría de la Niñez

Porcentaje de adolescentes entre 10 a 7 años que no participa de ninguna organización (2017-2022)



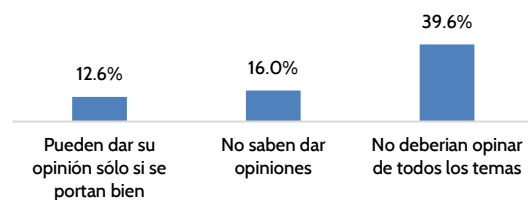
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Encuesta Casen

Porcentaje de establecimientos con centros de estudiantes (2018-2022)




Fuente: elaboración con base de datos abiertos del Centro de Estudios Mineduc


Porcentaje de adultos que afirma estar de acuerdo con las siguientes frases (2021)





Fuente: Estudio de opinión de adultos, 2021, Defensoría de la Niñez

El derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión de niños, niñas y adolescentes implica que estos pueden tener creencias, cambiarlas o no tenerlas, manifestarlas de forma individual o colectiva. Nadie podrá ejercer coerción en el ejercicio de este derecho u obligar a adoptar alguna forma de creencia determinada. Más aún las familias y/o responsables de su cuidado tendrán el derecho de guiar y orientar, pero respetando la libre elegibilidad por parte de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con su autonomía progresiva.

El Estudio de Opinión de la Defensoría de la Niñez (2019), señala que **el 49,4% de los niños, niñas y adolescentes consideran que para un país es bueno que haya distintas religiones**, quienes están por sobre ese promedio pertenecen a colegios particulares (71,6%), se ubican en la zona norte (63,6%) y centro (54,9%) del país .

Por su parte, la percepción que tienen adultos respecto al ejercicio de este derecho muestra en el Estudio de Opinión de Adultos de la Defensoría de la Niñez, que **un 8,6% de estos está en desacuerdo con que los niños, niñas y adolescentes puedan escoger libremente su religión** .

En otro estudio de opinión realizado por la Defensoría de la Niñez (2019), muestra que los niños, niñas y adolescentes que sienten o perciben que **alguien los ha hecho sentir mal por su religión o creencias**, es mayor para quienes son mujeres, se ubican en la zona norte, zona rural, tienen algún tipo de discapacidad o pertenecen a un pueblo indígena .

Lo anterior es consistente con los datos de la Encuesta Casen 2022, que muestra que en los hogares con niños, niñas y adolescentes que han percibido ser **tratados injustamente o discriminados fuera de su hogar debido a sus creencias o religión**, muestra porcentajes que no llegan al 2%, pero al caracterizarlos se observa que la discriminación o trato injusto, es mayor en niños, niñas y adolescentes con discapacidad, pertenecientes a algún pueblo originario y ubicación geográfica en Biobío y La Araucanía .

Asimismo, la Endide 2022 muestra con respecto a **la percepción de discriminación**, que es mayor en niños, niñas y adolescentes con discapacidad, pertenecientes a algún pueblo originario y que se ubican geográficamente en Arica y Parinacota y Biobío.

En específico respecto a la discriminación hacia niños, niñas y adolescentes por su pertenencia a algún pueblo originario. La encuesta Casen 2022 identifica que **el 0,3% de los hogares con niños, niñas y adolescentes han percibido ser tratado injustamente o discriminados fuera de su hogar debido a su pertenencia a un pueblo indígena**, al analizar los datos, por sobre el promedio se ubican las personas que pertenecen a un pueblo originario (3,3%) y que viven en zonas rurales (1,3%).

Tanto la Endide (2022) como la Casen (2022) muestran que los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a pueblos originarios y que viven en La Araucanía han sido discriminados en mayor medida por pertenecer a un pueblo originario, también en menor medida las regiones del norte Arica y Parinacota, Tarapacá y

Antofagasta y las del extremo sur Magallanes.

Cabe agregar, que el componente territorial en la situación de este derecho, se identifica claramente en que, los hogares que más se han sentido tratados injustamente o discriminados, pertenecen a las regiones de La Araucanía (3,1%), Tarapacá (1,1%) y Arica y Parinacota (0,9%).<sup>[16]</sup> De igual forma la encuesta Endide (2022) muestra que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de pueblos originarios y pertenecientes a las regiones de Antofagasta, Araucanía y Magallanes han sentido mayor discriminación que la media nacional.

Los datos revisados, muestran un claro comportamiento territorial. Niños, niñas y adolescentes que se ubican en la zona norte, centro-sur y sur, tienen porcentajes más altos de afectación, así como quienes presentan alguna discapacidad y/o pertenecen a algún pueblo originario.

### Conocimiento sobre los derechos

Los estudios de opinión de la Defensoría de la Niñez identifican que el 79,4% de los niños, niñas y adolescentes han escuchado hablar de sus derechos. Dicho porcentaje alcanza un 69% para niños, niñas y adolescentes que se encuentran en residencias de protección.<sup>[17]</sup> Por su parte, el 85% de los adultos han escuchado hablar de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Particularmente, según el Estudio de Opinión de 2019 de la Defensoría de la Niñez a niños, niñas y adolescentes, quienes cursan de primero a cuarto básico

conocen menos sus derechos (54%), lo que se incrementa significativamente para el caso de los niños, niñas y adolescentes de 5to básico a 4to medio (90%). Es así como, los niños/as que viven en residencias, con discapacidad, de colegios municipales tienen un menor conocimiento sobre sus derechos.<sup>[18]</sup> Cabe agregar que adultos que conocen en menor medida los derechos de niños, niñas y adolescentes, son los de mayor edad, extranjeros y de las regiones de La Araucanía y Aysén.<sup>[19]</sup>


En consecuencia, con base en los datos analizados, se presenta una disparidad en el nivel de conocimiento de los derechos según diferentes variables de caracterización.

### Acceso a internet e información

En general, el acceso a internet en los hogares ha aumentado progresivamente en el país. Según los datos de la Encuesta Casen 2017, el 75% de los hogares tenían conexión a internet y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que utiliza internet alcanzaba un 84,2%. Aunque su uso en hogares era más reducido en quintiles de menor ingreso y mayor en colegios.<sup>[20]</sup> Para 2022, el estudio de la Universidad Católica realizado por el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales para el OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción indica un aumento importante en este mismo indicador, el cual llegó al 89,2% de los hogares, identificando también una disminución de la brecha por niveles

socioeconómicos.<sup>54</sup> Por su parte, la Encuesta Casen 2022 identifica solo en 1% la cantidad de niños, niñas y adolescentes sin ningún tipo de acceso.


No obstante, es necesario profundizar en la calidad del acceso. Según los datos de la Encuesta Casen 2022 **dentro de las razones de no uso de internet, en el 59,6% de las personas entre 0-17 años es por razones asociadas al costo del servicio o del terminal.** En efecto, el factor de ingresos es una determinante en el tipo de internet al que accede cada niño, niña y adolescente. El porcentaje sin ningún tipo de conexión en su vivienda es de 2% en el primer quintil, lo que contrasta con el 0% en el quinto.

Asimismo, se demuestra que el teléfono móvil es la principal forma de acceso a internet para niños, niñas y adolescentes: un 94,9% accede por esta vía, seguido de un 60,4% por banda ancha fija. No obstante, el porcentaje que accede por esta última forma tiene una importante brecha socioeconómica: mientras que en quintil socioeconómico más bajo el 46% tiene acceso vía banda ancha, en el más alto el porcentaje es de 82% .

En este marco, también es importante identificar que los niños, niñas y adolescentes que tienen menor acceso y uso de internet son los extranjeros y con discapacidad. Quienes también tienen menor uso de internet, son los niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios, de zonas rurales y de las regiones de Atacama, Los Ríos y Ñuble.

## Asociatividad


Los últimos resultados de asociatividad de la Encuesta Casen muestran un aumento de los niños, niñas y adolescentes que no participa en ninguna organización, llegando a más de tres cuartos del total. Los tipos de organizaciones que bajaron en mayor medida son las territoriales, religiosas, culturales y artísticas, identidad cultural, de autoayuda y políticas. Asimismo, los niños, niñas y adolescentes que disminuyeron su participación en mayor medida fueron las mujeres, los adolescentes y de las regiones de Atacama, Biobío, Los Lagos y Ñuble .

Un elemento importante de relevar en este punto es la existencia de centros de estudiantes. A 2022, los datos registrados por el Mineduc al respecto es que el 55% de los establecimientos educacionales cuenta con un centro conformado, lo que disminuye significativamente en el caso de establecimientos particulares .

## Derecho a ser escuchados/as

Según los resultados del Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez de 2019, estos piensan que su opinión es tomada en cuenta “mucho” en sus barrios en un 26,4% y en un 44,6% en sus colegios. Asimismo, el 38,3% afirma que siempre participan en instancias de decisión a través del voto u otro método en los colegios y en sus comunas. Por último, el

<sup>54</sup> Encuesta Casen y Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, 2022

57,7% cree que los adultos toman en cuenta “mucho” lo que piensan y quieren .

Es posible constatar diversos avances en algunos procesos e instancias de participación en la propia estructura del Sistema de Garantías, la que en su marco legal establece la participación de la niñez y adolescencia en las políticas públicas, a partir, de la conformación de consejos consultivos a nivel nacional y local.

A nivel nacional destaca la representación de niños, niñas y adolescentes en el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como por la constitución del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Subsecretaría de la Niñez y su reglamento respectivo. Por su parte, tanto en el marco normativo de protección especializada como en reinserción social juvenil, reconoce espacios formales para integrar la opinión de niños, niñas y adolescentes. Un ejemplo de ello es la instancia consultiva a adolescentes y jóvenes en el proceso de elaboración de la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil.<sup>55</sup>

A nivel local, la consulta realizada por la Defensoría de la Niñez a las OLN durante 2022 identificó que aún existen brechas en materia de participación concreta a partir de lineamientos claros, los cuales sí se han ido desarrollando por el nivel central a partir de la dictación de reglamentos, orientaciones técnicas y

otros elementos. La consulta también identifica que los organismos comunales sí incorporan procesos y metodologías de participación para sus diagnósticos y planificaciones respectivas.

En otros actores el avance es más lento. Destaca al respecto iniciativas en el Ministerio de Educación, por ejemplo, con la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Estudiantil en octubre de 2022. No obstante, la transversalización y materialización de este principio en otros actores y procesos de participación ciudadana aún resulta ser un desafío. Como identificó el Observatorio de Derechos, un 4% de los compromisos asumidos por el Estado en más de 30 instrumentos, corresponden al eje de participación<sup>56</sup>. Aun así, cabe destacar positivamente el esfuerzo de algunas instituciones en avanzar en la materia, tal y como ha podido observarse en los borradores del Plan de Implementación del Acuerdo de Escazú.

### Las barreras del adultocentrismo

En el año 2022 el Informe Anual de la Defensoría de la Niñez, entrega un análisis profundo del adultocentrismo, y recomienda como vía de abordaje la participación efectiva e incidente de niños, niñas y adolescentes en los temas que les afectan e interesan.

En ese sentido, el Estudio de opinión a adultos, realizado por la Defensoría de la

<sup>55</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Protección integral y nueva institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías. Pág.53. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/03/Proteccion-Integral-y-Nueva-Institucionalidad.pdf>


<sup>56</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Documento de trabajo: revisión de los compromisos del Estado en relación con niñez y adolescencia. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/11/Documento-de-trabajo-Analisis-de-compromisos-enninez-y-adolescencia-2023.pdf>




Niñez en 2021, da cuenta de una serie de percepciones de los adultos respecto al derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes. **Los adultos que piensan que niños, niñas y adolescentes, en menor medida, deberían sentirse libres de dar su opinión con sus amigos**, son adultos de mayor edad, en hogares con personas con discapacidad, extranjeros, pertenecientes a pueblo originarios, de las regiones del Biobío, Los Lagos, Valparaíso, La Araucanía y de Ñuble. En cuanto a expresar su opinión con su familia, también son adultos de mayor edad, en hogares con personas con discapacidad y de las regiones del Biobío, Los Lagos, Valparaíso, y particularmente de Los Ríos y Maule.

Así también, en cuanto a expresar la opinión en espacios sociales como el colegio. Los adultos que en menor medida piensan que niños, niñas y adolescentes, deberían sentirse libres de dar su opinión en el colegio con sus amigos son los de mayor edad, en hogares con personas con discapacidad y de las regiones del Biobío, Los Lagos, Magallanes, Maule, O'Higgins y Valparaíso. En el colegio con sus profesores, son adultos de mayor edad y de las regiones del Biobío, Los Lagos y Valparaíso.

Otro aspecto del mencionado estudio de opinión de adultos sobre la participación de niños niñas y adolescentes, se relaciona con: emitir opiniones condicionada a un buen comportamiento, a su capacidad de dar opiniones, los temas sobre los que deberían hacerlo, su nivel de consideración y su participación en política mediante el voto.

En relación con ello, **un 12,8% de los adultos piensan que los niños, niñas y adolescentes, pueden dar su opinión sólo si se portan bien**, siendo este resultado más significativo a mayor edad, en adultos extranjeros y en las regiones de Arica, Aysén, Biobío, La Araucanía y O'Higgins .

**Por su parte, los adultos que en mayor medida piensan que los niños y niñas más pequeños/as no saben dar opiniones llega a un 16%**, también siendo más significativo a mayor son los de mayor edad, extranjeros, en hogares con personas con discapacidad y de las regiones de Antofagasta, Aysén, Biobío, La Araucanía, Magallanes, Ñuble, O'Higgins y Valparaíso. A su vez, los que en mayor medida piensan que los niños, niñas y adolescentes no deberían opinar sobre todos los temas, son los de mayor edad, extranjeros, en hogares con personas con discapacidad y de las regiones de Antofagasta, Atacama y Los Lagos, Los Ríos .

Por su parte, los adultos que en menor medida consideran las opiniones de los niños, niñas y adolescentes son los de mayor edad, hombres, en hogares con personas con discapacidad y de las regiones de Arica, Atacama, Aysén, La Araucanía, Los Ríos, Magallanes y O'Higgins.

Por último, cabe destacar que un 72% de los adultos consideran que los niños, niñas y adolescentes no debieran votar, siendo este porcentaje más alto a mayor edad, extranjeros, en hogares con personas con discapacidad y de las regiones de Antofagasta, Arica, Biobío, Coquimbo, La

## Desafíos y proyecciones del eje

Uno de los principales desafíos que enfrentan los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes es que no solamente sean considerados culturalmente como relevantes, sino también se garanticen procedimientos y espacios para su efectivización. Siendo deber del Estado que puedan expresarse libremente e incidir en las diversas decisiones que les afectan, participar plenamente en la vida social, familiar, asociarse y ser debidamente informados.

Esto implica que no solamente las políticas públicas “de niñez y adolescencia”, impulsadas por organismos a cargo de estas como la Subsecretaría de la Niñez consideren su participación, sino que todos los temas puedan transversalizar estos derechos. Es así como esta puede ser clave para temas sectoriales el espacio público, los presupuestos en diversos temas o hasta en los procesos judiciales.

**Lamentablemente, no se ha logrado aun la transversalización de este derecho en todo el sector público, así como en los derechos de participación ciudadana, derechos de petición y finalmente en el sistema democrático del país.**

Uno de los elementos que identifica el presente diagnóstico es que uno de los principales obstáculos son las percepciones inadecuadas con respecto a estos derechos por parte de los adultos. Los resultados del Estudio de Opinión de Adultos de la Defensoría de la Niñez de



Disminución de la asociatividad general de niños, niñas y adolescentes, especialmente en mujeres, adolescentes y en las regiones de Atacama, Biobío, Los Lagos y Ñuble

Mayor percepción por sus creencias o religión en niños/as con discapacidad, pueblos originarios y zona sur del país

Mayor discriminación por pertenecer a pueblos originarios, especialmente en el sur



Menor conocimiento de sus derechos en niños y niñas de primero a cuarto básico, de colegios municipales y con discapacidad. Por su parte, niños, niñas y adolescentes bajo cuidado tienen menor porcentaje de conocimiento que población general de sus derechos

Desigualdad socioeconómica en los métodos de acceso y calidad del uso de internet

Aumento de denuncias a medios de comunicación televisivos por vulneraciones a marco legal de protección de niños, niñas y adolescentes

## Desafíos de los derechos de participación



Mejor asociatividad, principalmente disminución en organizaciones territoriales, religiosas, culturales y artísticas, identidad cultural, de autoayuda y políticas

Menor cantidad de centros de estudiantes conformados en establecimientos particulares privados



Menor participación efectiva en asuntos que los involucran especialmente con discapacidad y niños y niñas no adolescentes de educación básica

Sistemas y procesos sin transversalización de procesos de participación efectivos en la formulación, implementación y evaluación de acciones

Percepciones inadecuadas de adultos en relación con derechos de participación de niños, niñas y adolescentes

*“Corresponde a los órganos de la Administración del Estado, en el ámbito de sus competencias, garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.*

*Artículo 2 Ley de Garantías*





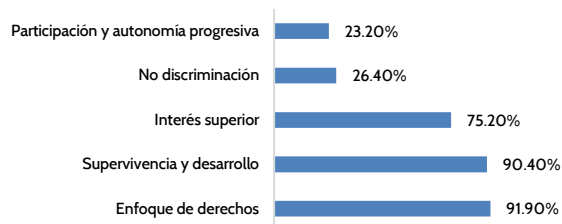
## 8. Garantes de derechos

Para el efectivo goce y ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, los diferentes actores de la sociedad deben cumplir diferentes roles que permitan efectivizarlos, mediante su respeto, protección y cumplimiento. Es así como el Estado se constituye como el garante y responsable principal de generar las condiciones para ello -en todos sus poderes y organismos- e implementar una serie de medidas de forma integral, coordinada y pertinente.

Cabe destacar al respecto, que la institucionalidad estatal se encuentra actualmente en un proceso de reforma, mediante la instalación del Sistema de Garantías y Protección Integral, el cual conlleva diversos cambios en materia de gestión a nivel rector, así como la puesta en marcha de la protección integral en las tareas de promoción, prevención y protección de derechos a nivel territorial, con profundas modificaciones a las formas históricas de abordaje que ha tenido la política pública del sector. En este marco, esta dimensión de análisis tiene como contexto un proceso de implementación de alta complejidad.

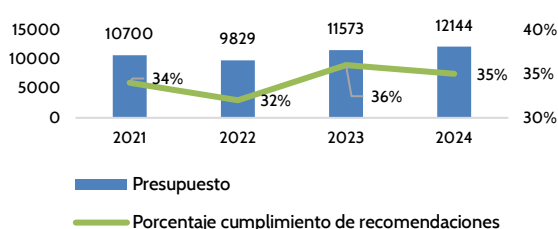
Asimismo, las familias, la comunidad, el sector privado, la sociedad civil y los medios de comunicación tienen un rol relevante para esta tarea, siendo indispensable que ellas cuenten con las condiciones y marcos normativos suficientes para su ejercicio, así como un debido conocimiento y apropiación de los derechos de la niñez y adolescencia.

**Porcentaje de programas sociales de niñez y adolescencia que incorporan principios de la Convención sobre los derechos del Niño (2019)**



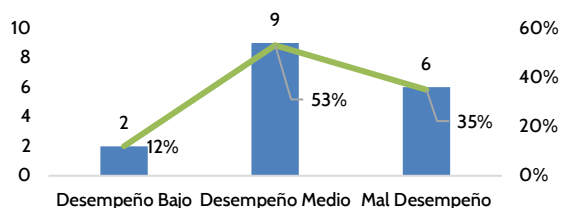
Fuente: Defensoría de la Niñez (2019). Identificación de instituciones, programas, evaluaciones e indicadores de la niñez

**Presupuesto directo de niñez y adolescencia y porcentaje de cumplimiento de recomendaciones de la Defensoría de la Niñez a leyes de presupuestos anuales (2021-2024)**



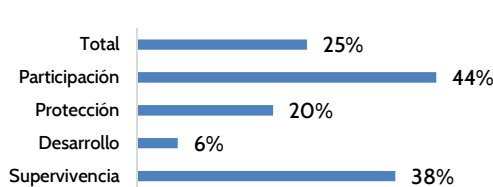
Fuente: elaboración propia

**Porcentaje y cantidad de programas sociales de niñez y adolescencia evaluados desde 2018 a 2023 según resultados**



Fuente: elaboración a partir de datos de DIPRES

**Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025**



Fuente: Balance al Plan de Acción, 2024. Defensoría de la Niñez

El Sistema de Garantías tiene diversos desafíos en su implementación. Como fue descrito en el documento de balance a un año de su promulgación como ley, las etapas de este proceso “no se planificaron de acuerdo a prioridades que permitiesen seguir un orden desde las definiciones estratégicas hacia la instalación de componentes operativos”<sup>57</sup>. Esto ha generado un complejo proceso de dar coherencia a una variada gama de instrumentos, orientaciones y directrices a nivel rector y de intervención a nivel local.

**A nivel rector, uno de los principales desafíos se encuentra en solucionar la dispersión y fragmentación de los instrumentos de planificación de las políticas públicas en niñez y adolescencia.** Hasta noviembre de 2023, el Observatorio de Derechos identificó un total de 21 instrumentos nacionales y 9 internacionales con compromisos relacionados, con 59% de complementariedad temática entre ellos<sup>58</sup>. En este marco, la presentación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia es una oportunidad para avanzar en la mayor coherencia y coordinación de las políticas de la materia, con enfoque de derechos y en línea a los nuevos desafíos de la Ley de Garantías.<sup>59</sup>

A nivel normativo, como consecuencia de los problemas de diseño de la implementación antes descritos, arrastran importantes desafíos a resolver. Hoy están en tramitación dos proyectos de ley relacionados a solucionar este problema: el de Armonización ([Boletín N°14.351-07](#)) y el que modifica la Ley de Tribunales de Familia ([Boletín N°16.286-07](#)), los cuales recién inician su discusión en el Congreso Nacional. De los siete reglamentos que debían promulgarse, a marzo de 2024 seis están ya publicados, siendo recientemente promulgado el relativo al modelo técnico de las OLN y quedando pendiente el que detallará sus procedimientos. La implementación de este último podría afectar en gran medida a los flujos y cargas, ya que implicará poner en marcha nuevas competencias para determinar medidas de protección entre los sistemas públicos administrativos y el Poder Judicial.

**Por su parte, la instalación de las OLN se encuentra comprometida para fines de 2024 en todas las comunas del país.** Hasta marzo de 2023, un total de 199 comunas tenían suscritos convenios de operación de las OLN, algunas en pleno proceso de instalación. Se espera avanzar en la cobertura en comunas con alta población, tamaño geográfico, complejidad y/o de zonas


<sup>57</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Protección integral y nueva institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías. Pág. 11. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/03/Proteccion-Integral-y-Nueva-Institucionalidad.pdf>

<sup>58</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Documento de trabajo: revisión de los compromisos del Estado en relación con niñez y adolescencia. Disponible en:

<https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/11/Documento-de-trabajo-Analisis-de-compromisos-en-ninez-y-adolescencia-2023.pdf>


<sup>59</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Recomendaciones para la formulación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Recomendacion-general-de-la-DDN-para-Politica-y-Plan.pdf>

metropolitanas. Esto implicará un importante desafío de gestión, que requerirá el monitoreo profundo para analizar el impacto de los cambios derivados de la protección administrativa, la transición de las Oficinas de Protección de Derechos y el marco presupuestario delimitado.<sup>60</sup> Cabe destacar al respecto, que la Defensoría de la Niñez se ha pronunciado anteriormente sobre las existencias de diferentes análisis financieros de este componente desde el proceso legislativo hasta su implementación, en la cual podría configurarse un riesgo de que las OLN “no tengan la capacidad para cumplir con las obligaciones que les impone la ley y afrontar los desafíos que supone la desjudicialización y la protección administrativa”<sup>61</sup>, lo que requerirá evaluarse durante el año.

A nivel programático también hay importantes desafíos. La Ley de Garantías conlleva más de 100 obligaciones para diversos actores involucrados.<sup>62</sup> Asimismo, cabe constatar que en la actualidad existen diversas brechas de cobertura en prestaciones claves, las que se reflejan en problemas complejos como la lista de espera para los programas de protección especializada o en las bajas tasas de respuesta oportuna a las alertas del Chile Crece Contigo . La gravedad de los problemas de salud mental, exclusión educativa y en desarrollo adolescente

constatados en el presente diagnóstico también se acompañan con una brecha en las respuestas programáticas. No obstante, este problema no es solo de disponibilidad o presupuesto, sino que guardan relación con formas históricas de organizar, financiar y proveer los servicios y programas, las cuales impiden contar con una gama de respuestas más flexibles, pertinentes en el tiempo y acordes a las necesidades de cada niño, niña y adolescente.

### Transversalización del enfoque de derechos

El Sistema de Garantías también tendrá que atender los déficits que existen en materia de incorporación efectiva del enfoque de derechos en los sistemas públicos. Como identificó el Estudio de la Defensoría de la Niñez en 2019, si bien un 91,9% de los programas sociales de niñez y adolescencia incorporan el enfoque de derechos, esto disminuye a un 23,2% en el caso del principio de participación y autonomía progresiva, lo que da cuenta de una importante brecha en esta arista . **La transversalización será un desafío importante del sistema, en diferentes tipos de organismos y funcionarios públicos.**

<sup>60</sup> Cabe destacar al respecto que la Defensoría de la Niñez se ha pronunciado anteriormente sobre las diferencias de diferentes análisis financieros de este componente desde el proceso legislativo hasta su implementación, en la cual podría haber un escenario mayor a los inicialmente proyectados lo que podría generar que las OLN “no tengan la capacidad para cumplir con las obligaciones que les impone la ley y afrontar los desafíos que supone la desjudicialización y la protección administrativa”

<sup>61</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Protección integral y nueva institucionalidad. Pág. 16. Disponible en:

<https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/03/Proteccion-Integral-y-Nueva-Institucionalidad.pdf>

<sup>62</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Recomendaciones para la formulación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Pág. 8. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Recomendacion-general-de-la-DDN-para-Politica-y-Plan.pdf>

Otro aspecto importante es la capacidad del Estado en prevenir y enfrentar situaciones de crisis con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia. Este será un tema cada vez más relevante, en donde el escenario de la crisis climática ya está teniendo impacto “en emergencias y desastres ecológicos, que de no mediar acciones preventivas y de preparación, pueden perjudicar especialmente a niños, niñas y adolescentes” <sup>63</sup>.


En el presente diagnóstico, se revisaron los graves impactos de los incendios en la Provincia de Valparaíso en miles de familias damnificadas, especialmente con mayor pobreza, con los consecuentes efectos en los derechos de niños, niñas y adolescentes, los más afectados en situaciones de crisis. <sup>64</sup>

Según identificó el informe del Observatorio de Derechos, **los niños, niñas y adolescentes de niveles socioeconómicos más bajos son significativamente más afectados por emergencias y desastres**, donde a modo de ejemplo, en 2022, todos los hogares con niños afectados por incendios en zonas urbanas, el 77 % fueron del primer y segundo quintil socioeconómicos más vulnerables. <sup>65</sup>

El Estado tiene un deber importante en proteger los derechos en estos contextos,

mediante la incorporación del enfoque de derechos en el manejo y prevención de las crisis. De hecho, durante la pandemia, el Estado tuvo un rol relevante en prevenir una mayor afectación en la pobreza por ingresos en las familias con niños, niñas y adolescentes. Mientras que en la Casen 2017 el 83% de sus ingresos eran autónomos, en 2022 fue de un 81%. Esta brecha es más significativa en los deciles más empobrecidos: mientras que en 2017 los ingresos no autónomos del 52 % en el décimo decil, en 2022 estos subieron al 64 % <sup>66</sup>, lo que da cuenta de la importancia que tienen los aportes financieros a las familias en estas situaciones y que explica en parte la contención en la disminución de la pobreza.

## Presupuestos en niñez y adolescencia

Los presupuestos son un aspecto clave para evaluar el nivel de cumplimiento del principio de priorización establecido en la Ley de Garantías con los derechos de la niñez y adolescencia. El seguimiento presupuestario al gasto directo e identificable de las leyes de presupuestos da cuenta de un aumento en el total durante los últimos años, impulsado principalmente por la nueva institucionalidad y el aumento de cobertura de los programas de protección especializada .

<sup>63</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Documento de Trabajo 6. Desafíos de futuro para los derechos de la niñez y adolescencia. Pág. 4. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Documento-de-trabajo-Proyeccion-futuro-ninez.pdf>

<sup>64</sup> UNICEF. 2021. “La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia”. Pág.24. Disponible en:

[https://www.unicef.org/media/105541/file/UNICEF\\_climate%20Crisis\\_child\\_rights\\_crisis-summary-ES.pdf](https://www.unicef.org/media/105541/file/UNICEF_climate%20Crisis_child_rights_crisis-summary-ES.pdf).

<sup>65</sup> Defensoría de la Niñez. 2024. Balance de metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025. Informe de seguimiento de compromisos. Pág. 77. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/02/Informe-de-resultados-de-Plan-de-Accion-de-Ninez-y-Adolescencia.pdf>

<sup>66</sup> Ibid. Pág. 77



No obstante, durante los últimos años se ha evidenciado la vulnerabilidad del presupuesto en niñez y adolescencia, sobre todo con la adopción de decisiones de cierre de programas o componentes de éstos, sin prever a tiempo su reformulación o reubicación en otras partidas o el financiamiento de nuevas necesidades, lo que es clave para cumplir con el principio de no tener regresividad en el gasto. Ejemplos de esto fueron la disminución del presupuesto del Chile Crece Contigo durante los años 2020 y 2021 producto de una disminución de un componente por un tema técnico sin considerar reforzar otros del sistema o del programa Red Calle Niños en el del año 2024, el cual tendrá vigencia hasta junio, sin mayor claridad sobre la continuidad de los servicios.

Por ello, resulta fundamental que el Estado cuente con un sistema de seguimiento al gasto de niñez y adolescencia, el cual permita identificar de forma consensuada su real magnitud en las diferentes aristas y niveles que conlleva. Esto que ha sido recomendado por la Defensoría de la Niñez al Ministerio de Desarrollo Social y Familia el cual sí ha desarrollado diversos estudios y reportes de medición, cuyo aprendizaje puede permitir avanzar “hacia la medición de otros niveles de gasto como bienes públicos (clave para lograr un balance en todos los derechos) y de otros actores, como organismos autónomos y de todos

los poderes del Estado”<sup>67</sup>, así como también avanzar en un ciclo presupuestario con enfoque de derechos de la niñez.

### Conocimiento y apropiación del enfoque de derechos

Por último, cabe destacar la importancia que tienen que los diferentes tipos de garantes, y no solo el Estado, tengan un conocimiento y apropiación adecuada de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Al respecto, los datos recabados por la Defensoría de la Niñez en 2021 a adultos del país muestran preocupantes percepciones. Por ejemplo, el 46,4% considera estar de acuerdo con que los niños, niñas y adolescentes deben cumplir con sus deberes.<sup>68</sup>

<sup>67</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Protección integral y nueva institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías. Pág. 58. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/03/Proteccion-Integral-y-Nueva-Institucionalidad.pdf>

<sup>68</sup> Defensoría de la Niñez. 2022. Segunda parte. Adultocentrismo en Chile y su relación con la participación de la niñez y adolescencia en Informe Anual 2022 - Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Pág. 119. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2022/adultocentrismo/>

## 9. Desafíos transversales



La revisión de los diversos antecedentes de este diagnóstico da cuenta de diferentes patrones en común en todos los derechos. Es claro, por ejemplo, **el efecto que han tenido las restricciones de movimiento y otros derivados de la pandemia por Covid-19**. Las crisis y emergencias de diferente tipo han desafiado de forma importante a los sistemas públicos.

Asimismo, vemos un importante efecto de la pandemia en derechos tales como la salud mental y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. **Resulta altamente preocupante la magnitud de problemas de salud mental, sobre todo en la adolescencia**, la cual justamente tiene una afectación de diversos indicadores relativos a su desarrollo y bienestar en diferentes dimensiones.

De manera sincronizada a lo anterior, **un aspecto preocupante es el nivel de violencia que vivencian hoy niños, niñas y adolescentes**. Indicadores de diverso tipo y origen concuerdan en señalar un recrudecimiento de la victimización de diferentes expresiones, frecuencias y responsables.

Por otra parte, es evidente también el efecto que ha tenido **la crisis de movilidad humana y el ingreso de familias extranjeras**, de forma regular o irregular, al país. Esto ha impactado en los procesos de regularización, los cuales claramente no han sido capaces de proteger con pertinencia y de manera adecuada el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes, lo cual solo agudiza las brechas de acceso a diversos derechos sociales, afectando de manera particular sus derechos de supervivencia y desarrollo.

Acompañado a lo anterior, es posible identificar una **afectación de diversos indicadores de distintos ejes, con especial énfasis en la zona norte del país**. Es así como las regiones del extremo norte muestran un empeoramiento en materia de vivienda adecuada, nivel de vida adecuado, educación o de violencia hacia la niñez y adolescencia.

## 10. Referencias



- Crockett, M. y Martínez, V. 2023. Depresión, ansiedad generalizada y riesgo de consumo problemático de sustancias en estudiantes secundarios. *Andes pediátr.* 2023;94(2):161-169 DOI: 10.32641/andespediatr. v94i2.4376
- Comité de Derechos Humanos. 2024. Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Chile. Pág. 7 CCPR/C/CHL/CO/7.
- Defensoría de la Niñez. 2019. Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes. Disponible en: [https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2020/05/Estudio\\_opinion\\_nna\\_2019-VF.pdf](https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2020/05/Estudio_opinion_nna_2019-VF.pdf)
- Defensoría de la Niñez. 2022. Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la niñez y adolescencia. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/10/Instructivo-categorizacion-de-derechos-.pdf>
- Defensoría de la Niñez. 2022. Segunda parte. Adultocentrismo en Chile y su relación con la participación de la niñez y adolescencia en Informe Anual 2022 – Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2022/adultocentrismo/>
- Defensoría de la Niñez. 2022. Visualización especial: análisis a los delitos cometidos por adolescentes en los últimos años. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/2022/08/11/analisis-a-los-delitos-cometidos-por-adolescentes-en-los-ultimos-anos/>
- Defensoría de la Niñez. 2022. Estudio de opinión adultos.
- Defensoría de la Niñez. 2023. Minuta 1: participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso constitucional. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Minuta-1-2023-Opiniones-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-el-proceso-constitucional-.pdf>
- Defensoría de la Niñez. 2023. Asistencia y matrícula a educación parvularia: una revisión preliminar de la situación. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/2023/07/07/la-reactivacion-educativa-en-educacion-parvularia/>
- Defensoría de la Niñez y Observatorio de Infancias y Juventudes. 2023. Taller sobre situación de derechos de la región de Antofagasta. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/11/Informe-de-resultados-del-taller-Region-de-Antofagasta.pdf>
- Defensoría de la Niñez. 2023. Documento de trabajo 2. Casos policiales en establecimientos educacionales. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/10/Documento-de-trabajo-2-Casos-policiales-en-establecimientos.pdf>

- Defensoría de la Niñez. 2023. Documento de trabajo: revisión de los compromisos del Estado en relación con niñez y adolescencia. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/11/Documento-de-trabajo-Analisis-de-compromisos-enninez-y-adolescencia-2023.pdf>
- Defensoría de la Niñez. 2023. Nota temática 5-Educación en la primera infancia: desafíos que impiden su ejercicio como derecho de la niñez en Chile. Informe Anual 202. Pág.250 Disponible en: [https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2023/wp-content/uploads/2023/11/05\\_IA2023\\_web\\_Notas-tematicas\\_05\\_Educacion-en-la-primera-infancia-desafios-que-impiden-el-ejercicio-de-este-derecho-en-Chile.pdf](https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2023/wp-content/uploads/2023/11/05_IA2023_web_Notas-tematicas_05_Educacion-en-la-primera-infancia-desafios-que-impiden-el-ejercicio-de-este-derecho-en-Chile.pdf)
- Defensoría de la Niñez. 2023. Protección integral y nueva institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/03/Proteccion-Integral-y-Nueva-Institucionalidad.pdf>
- Defensoría de la Niñez. 2023. “Nota Temática 6. Representación jurídica de niños, niñas y adolescentes: hacia la consolidación de un sistema de protección” en Informe Anual 2023, Disponible en: [https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2023/wp-content/uploads/2023/11/06\\_IA2023\\_web\\_Notas-tematicas\\_06\\_Representacion-juridica-de-ninos-ninas-y-adolescentes-sistema-integral-de-proteccion.pdf](https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2023/wp-content/uploads/2023/11/06_IA2023_web_Notas-tematicas_06_Representacion-juridica-de-ninos-ninas-y-adolescentes-sistema-integral-de-proteccion.pdf)
- Defensoría de la Niñez. 2023. Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado del Estado de la Defensoría de la Niñez. Resultados preliminares, pronto a publicarse
- Defensoría de la Niñez. 2024. Documento de trabajo 4. Niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio y lesiones por armas de fuego. <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Documento-de-trabajo-Armaz-de-fuego.pdf>
- Defensoría de la Niñez. 2024. Documento de trabajo N°6. Desafíos de futuro para los derechos de la niñez y adolescencia. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Documento-de-trabajo.-Proyeccion-futuro-ninez.pdf>
- Defensoría de la Niñez. 2024. Balance de metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/index.php/shared-files/4242/balance-al-plan-de-accion-de-ninez-y-adolescencia-2018-2025?download=1>
- Defensoría de la Niñez. 2024. Documento de trabajo 6. Desafíos de futuro para los derechos de la niñez y adolescencia. Disponible: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Documento-de-trabajo.-Proyeccion-futuro-ninez.pdf>
- Defensoría de la Niñez. 2024. Recomendaciones para la formulación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Recomendacion-general-de-la-DDN-para-Politica-y-Plan.pdf>
- Defensoría de la Niñez. 2024. Senado: Defensor de la Niñez concurrió a comisión de Derechos Humanos para abordar situación de niñas y niños chilenos migrantes en las fronteras de Panamá, Guatemala y México. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/senado->

[defensor-de-la-ninez-concurrio-a-comision-de-derechos-humanos-para-abordar-situacion-de-ninas-y-ninos-chilenos-migrantes-en-las-fronteras-de-panama-guatemala-y-mexico/](#)

Defensoría de la Niñez. 2024. Informe de política pública 4. Total de expedientes de expulsión y cancelación de matrícula de estudiantes durante 2022 y 2023. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/05/Informe-de-Politica-Publica-N%C2%B04-2-mayo.pdf>

Gonzalez, R. et. Al. 2023. Aumento de la mortalidad materna y de prematuridad durante pandemia de Covid-19 en Chile. Revista Médica Clínica Las Condes. 2023 January-February; 34(1): 71-74. Published online 2023 Feb 14. Spanish. doi: 10.1016/j.rmclc.2023.01.009

INDH. 2017. Informe Anual 2017. Situación de los derechos humanos en Chile. Pág. 139. Disponible en: [https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/12/01\\_Informe-Anual-2017.pdf](https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/12/01_Informe-Anual-2017.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social. 2015. Estudio Nacional de la Discapacidad 2015. Disponible en: <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/3324>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2023. Déficit habitacional cuantitativo y asequibilidad de la vivienda en Chile. Encuesta Casen 2006-2022. Pág. 16. Disponible en: [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados\\_Vivienda\\_Casen\\_2022.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados_Vivienda_Casen_2022.pdf)

Servicio Jesuita Migrante. 2023. Informe monitoreo del estado de la movilidad humana y la protección internacional en Chile-2023. Disponible en: <https://sjmchile.org/wp-content/uploads/2024/03/informe-monitoreo-de-movilidad-humana.pdf>

ONU Mujeres. 2023. Cuidados en Chile: Avanzando hacia un sistema integral de cuidados. Págs. 38-40. Disponible en: [https://chile.un.org/sites/default/files/2023-08/cuidados-chile-final\\_12\\_07\\_1\\_ONU%20Mujeres.pdf](https://chile.un.org/sites/default/files/2023-08/cuidados-chile-final_12_07_1_ONU%20Mujeres.pdf)

Ortiz, P., Proestakis, A. y Gutierrez, J. 2020. Adaptación chilena de la escala de bienestar adolescente EPOCH. Revista Electrónica en Educación y Pedagogía, vol. 4, núm. 7, pp. 54-66, 2020 DOI: <https://doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog20.11040705>

UNICEF. 2021. La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia. Disponible en: [https://www.unicef.org/media/105541/file/UNICEF\\_climate%20crisis\\_child\\_rights\\_crisis\\_summary-ES.pdf](https://www.unicef.org/media/105541/file/UNICEF_climate%20crisis_child_rights_crisis_summary-ES.pdf).

UNICEF. 2022. Efectos de la pandemia por coronavirus en la salud física, nutricional y mental de niños, niñas y adolescentes en Chile. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/media/7826/file/efectos%20pandemia.pdf>

## 11. Abreviaturas utilizadas



**Casen:** Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional

**Cead:** Centro de Estudios de Análisis del Delito

**CISC:** Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros

**Deis:** Departamento de Estadísticas e Información de Salud

**Endide:** Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia

**Endisc:** Encuesta Nacional de Discapacidad

**Junaeb:** Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

**INDH:** Instituto Nacional de Derechos Humanos

**INE:** Instituto Nacional de Estadísticas

**Injuv:** Instituto Nacional de la Juventud

**Minvu:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**Sename:** Servicio Nacional de Menores

**Senapred:** Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

**Senda:** Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

**SPE:** Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

**Ocde:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

**OLN:** Oficinas Locales de la Niñez

**ONU:** Organismo de Naciones Unidas

**Unicef:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## 12. Índice analítico



- “hijos de padres extranjeros transeúntes”, 40
- acceso a internet, 46
- acceso a servicios, 15
- allegamiento, 14
- ansiedad, 11
- centros de estudiantes, 47
- conflicto al interior de los establecimientos  
educacionales, 25
- conflictos medioambientales, 16
- consumo de drogas, 13
- , 16
- controles preventivos de identidad, 35
- crisis climática, 56
- crisis y conflictos,, 38
- cuidados, 30
- depresión, 11
- desarrollo de adolescentes, 22
- desigualdad, 17
- discriminación, 41
- embarazo adolescente, 13
- entorno público, 26
- estado nutricional normal, 14
- explotación sexual, 35
- expulsiones de estudiantes, 24
- extranjeros, 39
- , 35
- género, 30
- hacinamiento, 14
- inasistencia grave, 23
- institucionalización, 30
- internación provisoria, 36
- interrupción del embarazo., 14
- malnutrición por exceso, 14
- matrícula en educación parvularia, 23
- método anticonceptivo, 13
- mortalidad infantil, 11
- opinión, 47
- pobreza multidimensional, 17
- Polivictimización, 34
- postnatal, 30
- primera relación sexual, 13
- proyectos de ley, 54
- refugiados, 39
- Registro Nacional de Deudores de Pensiones  
de Alimentos, 30
- reinserción social, 37
- representación jurídica, 38
- retraso en el desarrollo, 22
- retraso en talla, 22
- sanción privativa de libertad, 36
- seguridad alimentaria, 18
- SIMCE, 25
- situación de campamentos, 15
- sobreocupación, 32
- suicidio, 12
- uso de armas de fuego, 34
- víctimas de delitos, 34
- violencia sexual, 34
- zonas de sacrificio, 16



OBSERVATORIO DE DERECHOS  
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Para conocer más sobre el Observatorio  
de Derechos de la Defensoría de la  
Niñez visita:

[www.defensorianinez.cl/observatorio](http://www.defensorianinez.cl/observatorio)